Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE 3
1.1 Identificación y funciones 3
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones 10
1.3. Base normativa y periodo cubierto 11
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura 11
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS 11
2.1. Bases de medición 11
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad. 11
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera. 12
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable 12
2.5. Otros aspectos 12
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES 12
3.1. Juicios 12
3.2. Estimaciones y supuestos 12
3.3. Correcciones contables 13
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros 13
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES 14
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 20
7.1 Otras cuentas por cobrar 20
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 21
10.1 Detalle saldos y movimientos PPE 22
NOTA 16. OTROS ACTIVOS 22
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR 25
21.1. Revelaciones generales 25
21.1.1. **Adquisición de bienes y servicios nacionales** 25
21.1.2. Recursos a favor de terceros 25
21.1.3. Retención en la fuente e impuesto de timbre 26
21.1.4. Otras cuentas por pagar 26
NOTA 24. OTROS PASIVOS 27
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN 29

26.1 Cuentas de orden deudoras 29
26.2 Cuentas de orden acreedoras....31
NOTA 27. PATRIMONIO 32
NOTA 28. INGRESOS 33
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación 33
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación 35
NOTA 29. GASTOS....35
29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas 36
29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones....41
29.3 Transferencias y subvenciones 41
29.4 Gasto público social 42
29.5 Operaciones Interinstitucionales....48
29.6 Otros gastos 49
naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente. 49

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y funciones

Naturaleza Jurídica: El FONDO COLOMBIA EN PAZ se crea mediante el Decreto 691 de 2017, por medio del cual se sustituye el Fondo para la sostenibilidad Ambiental y Desarrollo Rural sostenible en zonas afectadas por el conflicto.
El artículo 1 del Decreto 691 de 2017 dispone que el Fondo Colombia en Paz se constituya como un Patrimonio Autónomo del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica – DAPRE, sin estructura administrativa propia, administrado por una o varias sociedades fiduciarias públicas.

Funciones de cometido estatal: De acuerdo con el artículo 2 del Decreto 691 de 2017, el Fondo Colombia en Paz (FCP) tiene por objeto ser el principal instrumento para la administración, coordinación, articulación, focalización y ejecución de las diferentes fuentes de recursos para realizar las acciones necesarias para la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, conforme al Plan Marco de Implementación del mismo y al componente específico para la paz del Plan Plurianual de Inversiones de los Planes Nacionales de Desarrollo previsto en el Acto legislativo 01 de 2016, así como el proceso de reincorporación de las Farc -EP a la vida civil, y otras acciones de posconflicto.

Órganos de Dirección y Administración: De acuerdo con el artículo 4 del decreto 691 de 2017, el FONDO COLOMBIA EN PAZ cuenta con un Consejo Directivo y un director ejecutivo.

Funciones del Consejo Directivo:

1. Designar al director ejecutivo, establecer sus funciones y el periodo de su vinculación.
2. Aprobar los Planes y Proyectos Operativos (PPO) que deban ejecutarse con cargo a los recursos del FCP, entendidos estos como las líneas de acción y las metas con sus respectivos presupuestos, los cuales son definidos por las entidades ejecutoras.
3. Aprobar los negocios fiduciarios que se requieran para el manejo y disposición de los recursos del FCP, dentro de la facultad establecida en el numeral 4 del artículo 2 del Decreto 691 de 2017.
4. Designar una firma de reconocido prestigio internacional para que ejerza la auditoría sobre los actos y contratos que realice el FCP. El proceso de selección de la firma auditora se efectuará de conformidad con las normas de contratación establecidas en el Manual de Contratación del FCP.
5. Rendir al presidente de la República informes periódicos de gestión y resultados, los cuales serán públicos, cuya periodicidad, contenido y publicación será establecida por el Consejo Directivo.
6. Aprobar la creación, fusión o supresión de las subcuentas que se requieran, por cuanto se establecen las mismas como requisito operativo para el manejo de los recursos en el FCP. Cada

subcuenta en virtud de la diversidad y especificidad temática de los planes y proyectos que serán ejecutados en cada una de ellas debe ser liderada por una entidad ejecutora.

7. Dictar el Reglamento del FCP, tomando en consideración los principios de transparencia y los de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente, según sea el caso.
8. Todas las demás que se requiera para el cabal cumplimiento de los objetivos del Fondo.
9. Establecer mecanismos de control para la ejecución de los recursos administrados por el FCP, actividad que será definida en los manuales y reglamentos del FCP, sin perjuicio de los controles adicionales que pueda establecer el Consejo Directivo.
10. Aprobar su propio reglamento.

Integración del Consejo Directivo: El Consejo Directivo del FCP estará integrado por siete (7) miembros nombrados por el presidente de la República, y como tal es un cuerpo colegiado donde ninguno de sus miembros podrá actuar por separado ni en forma individual.

Funciones del director ejecutivo: El Consejo Directivo del Fondo Colombia en Paz, en sesión No. 20 del 21 de septiembre de 2018, definió las siguientes funciones para el director ejecutivo del Fondo:

1. Coordinar con las entidades ejecutoras que su PPO o sus modificaciones, correspondan a una alineación con el objeto del FCP.
2. Evaluar el avance y cumplimiento de los PPO conforme al monto de los recursos asignados al FCP.
3. Presentar al Ordenador del Gasto las necesidades de apropiación de recursos de cada subcuenta.
4. Apoyar la gestión de recursos públicos, cooperación internacional e inversión privada.
5. Gestionar la alineación de los fondos de cooperación.
6. Desarrollar las actividades adicionales requeridas en el marco de la política de paz con legalidad.
7. Servir de enlace entre el DAPRE, el Consejo Directivo, las Entidades Ejecutoras y la Fiduciaria.
8. Asistir a las sesiones del Consejo Directivo con voz y sin voto.
9. Impartir las directrices e instrucciones a la Fiduciaria necesarias para la correcta y oportuna prestación del servicio contratado, en atención al modelo de operación del FCP, las directrices del Ordenador del Gasto, o evaluación de los demás intervinientes en el FCP.
10. Evaluar los procesos y procedimientos de la Fiduciaria y validar el mejoramiento de estos.
11. Participar con voz y voto en el Comité Fiduciario.
12. Liderar la subcuenta de funcionamiento del FCP, y como Entidad Ejecutora desarrollar los roles y responsabilidades establecidos en los manuales y reglamentos del FCP.
13. Desarrollar las funciones que le sean asignadas en el Reglamento del Consejo Directivo.
14. Determinar el equipo de apoyo necesario para el desarrollo de sus funciones, el cual será aprobado por el Comité Fiduciario. La vinculación del personal de la Dirección Ejecutiva se efectuará bajo la misma modalidad del personal requerido para la administración fiduciaria del FCP.
15. Elaborar y presentar los informes solicitados por el Consejo Directivo y DAPRE.
16. Atender las solicitudes de información, requerimientos y visitas de autoridades judiciales o

gubernamentales.
17. Representar al Fondo Colombia en Paz en las instancias que corresponda.
18. Las demás funciones que le sean asignadas.

Administración de los recursos: Mediante documento CONPES 3850 de 2015 se definieron los lineamientos para crear el Fondo Colombia en Paz y sus objetivos de la siguiente manera:
"i) contar con un marco institucional de coordinación que mejore la operación y financiación de las iniciativas de construcción de paz, garantizando la adecuada articulación entre los esfuerzos para impulsar el desarrollo rural y la sostenibilidad ambiental en un marco de fortalecimiento del Estado de derecho; ii) mejorar la focalización geográfica y la priorización temática de las intervenciones públicas, privadas y de la cooperación internacional (construcción de un portafolio de inversiones priorizadas); y iii)fortalecer los sistemas de monitoreo, reporte y verificación del impacto de las acciones e inversiones encaminadas a estos propósitos".

El documento CONPES 3867 de 2016 indica que el Fondo Colombia en Paz operará como un patrimonio autónomo con régimen privado y actuará como un fondo de fondos, articulando los demás fondos creados o que se creen con el propósito de financiar los usos e intervenciones dirigidas a consolidar la paz y se nutrirá de diversas fuentes de recursos.
Con base en la expedición de Decreto 691 de abril 27 de 2017 el Gobierno Nacional sustituyó el "Fondo para la Sostenibilidad Ambiental y Desarrollo Rural Sostenible en Zonas Afectadas por el Conflicto", creado por el artículo 116 de la Ley 1769 de 2015 y modificado por el artículo 130 de la Ley 1815 de 2016, por el "Fondo Colombia en Paz (FCP)", como un patrimonio autónomo del Departamento Administrativo de Presidencia de la República, sin estructura administrativa propia, administrado por una o varias sociedades fiduciarias públicas.
El 04 de agosto de 2017 la Dirección para el Posconflicto, solicitó a las sociedades fiduciarias publicas la presentación de una propuesta y atendiendo la invitación, el 10 de agosto de 2017, las fiduciarias remitieron propuesta para la constitución de un patrimonio autónomo para la administrar los recursos del Fondo Colombia en Paz (FCP).

El DAPRE contrató la administración del patrimonio autónomo con el Consorcio FCP con representación legal de Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A., suscribiendo contrato de fiducia mercantil de administración y pagos No. 124 del 24 de agosto de 2017, el cual tuvo vigencia hasta el 31 de marzo de 2018.

El 8 de marzo de 2018 La Dirección para el Posconflicto, publicó, el proceso de selección por solicitud de ofertas No. 1 de 2018, para la estructuración de un vehículo fiduciario de conformidad con el artículo 1 del Decreto 691 de 2017 que indica que el Fondo Colombia en Paz deberá ser administrado por una o varias sociedades públicas. El 23 de marzo de 2018 se llevó a cabo el acto de cierre del proceso, en el cual solo se presentó el CONSORCIO FCP 2018, el cual, una vez realizadas las evaluaciones finales técnicas, jurídicas y financieras resultó favorecido.

El CONSORCIO FCP 2018 fue constituido mediante documento del 22 de marzo de 2018, conformado por Fiduciaria La Previsora S.A., sociedad anónima de economía mixta, de carácter indirecto y del orden nacional, identificada con NIT 860.525.148-5, con un porcentaje de

participación del 63%, Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A., sociedad colombiana comercial anónima, de economía mixta indirecta del orden nacional, identificada con NIT 800.178.148-8, con un porcentaje de participación del 24%, y Fiduciaria Central S.A., sociedad anónima de economía mixta del orden departamental, identificada con NIT 800.171.372-1, con un porcentaje de participación del 13%.

Fideicomitente: Departamento Administrativo de la Presidencia de la República -DAPRE.
Beneficiario: Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

El objeto del contrato de fiducia mercantil es la constitución de un Patrimonio Autónomo para que sea administrado por la Fiduciaria, con el fin de que ésta en su calidad de vocera, administre, contrate y pague, con cargo a los recursos que pertenecen al Fondo Colombia en Paz (FCP), de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 691 de 2017 y demás normatividad que lo derogue, modifique, adicione o complemente.

Teniendo en cuenta que el día 30 de septiembre de 2019 terminó la vigencia del contrato de administración fiduciaria 001 de 2018; el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE firma el contrato de administración 001 de 2019 con el consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, quien a partir del 01 de octubre de 2019 administrará los recursos del Fondo.

El CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 fue constituido mediante documento del 23 de julio de 2019, conformado por Fiduciaria La Previsora S.A., sociedad anónima de economía mixta, de carácter indirecto y del orden nacional, identificada con NIT 860.525.148-5, con un porcentaje de participación del 58%, Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A., sociedad colombiana comercial anónima, de economía mixta indirecta del orden nacional, identificada con NIT 800.178.148-8, con un porcentaje de participación del 18%, Fiduciaria Central S.A., sociedad anónima de economía mixta del orden departamental, identificada con NIT 800.171.372-1, con un porcentaje de participación del 11%; y Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A – Fiduagraria S.A, identificada con NIT 800.159.998-0, con un porcentaje de participación del 13%.

Fideicomitente: Departamento Administrativo de la Presidencia de la República -DAPRE.
Beneficiario: Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

El objeto del contrato de fiducia mercantil es la administración, contratación y pagos con cargo a las diferentes fuentes de recursos que se asignen al Fondo Colombia en Paz (FCP), creado como un Patrimonio Autónomo del Departamento Administrativo de la presidencia de la República de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 691 de 2017 y demás normatividad que lo modifique, adicione o complemente.

Estructura organizativa y funciones: De acuerdo con el artículo 2 del Decreto 691 de 2017, el Fondo Colombia en Paz puede crear las subcuentas que se requiera para el desarrollo de su objeto; es así como a 31 de diciembre de 2023 el Fondo se encuentra constituido por las siguientes subcuentas:

- *REINCORPORACIÓN*. Tiene por objeto destinar recursos financieros y técnicos para apoyar la materialización de los instrumentos establecidos en el Decreto 899 del 29 de mayo de 2017, a fin de contribuir a la reincorporación de la FARC-EP a la vida social en lo económico y lo social en el marco del acuerdo. La entidad ejecutora a cargo de esta subcuenta es la Agencia de reincorporación y Normalización – ARN.
- *PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL - PDETS*. Tienen por objeto destinar recursos financieros y técnicos para apoyar los Planes de Acción de Transformación Regional, en lo referente al Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDETs); bajo los lineamientos técnicos de la Agencia para la Renovación del Territorio (ART). La entidad ejecutora para esta subcuenta es la Agencia de renovación del territorio – ART.
- *SUSTITUCION*. Tiene por objeto destinar recursos financieros y técnicos para apoyar la implementación del Programa Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos – PNIS; bajo el lineamiento técnico de la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos. La entidad ejecutora para esta subcuenta es la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos.
- *PRIMERA INFANCIA*. Destinar recursos financieros y técnicos para apoyar acciones enfocadas en el cumplimiento del punto 1. del Acuerdo Final "Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral" específicamente lo relacionado con la atención integral a la Primera Infancia adscrita al Plan Nacional para la reforma Rural Integral - Educación Rural. La entidad ejecutora para esta subcuenta es la Consejería Presidencial para la Primera Infancia.
- *FUNCIONAMIENTO*. Destinar recursos financieros y técnicos para el adecuado desarrollo de las actividades del Fondo, garantizando el cumplimiento de sus funciones de cometido estatal. Los recursos de esta subcuenta son ejecutados directamente por el Fondo Colombia en Paz.
- *JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ - JEP*. El objeto de esta subcuenta es el de destinar recursos financieros y técnicos para apoyar la puesta en marcha de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) que comprende el componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, creado por el Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las Farc-EP. La entidad ejecutora para esta subcuenta es la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP.
-*IMPLEMENTACIÓN*. Tiene por objeto destinar recursos financieros y técnicos para apoyar el desarrollo, la divulgación, socialización y pedagogía de las actividades relacionadas con el acuerdo final y así mismo la identificación de los impactos positivos que este genere. Apoya el funcionamiento de la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación. La entidad ejecutora para esta subcuenta es el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
- *AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS*. Tiene por objeto destinar recursos financieros y técnicos para apoyar procesos relacionados con el ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo, en el marco de Reforma Rural Integral; a partir de lineamientos técnicos de la Agencia Nacional de Tierras. La entidad ejecutora para esta subcuenta es la Agencia Nacional de Tierras.
- *HERENCIA COLOMBIA*. Tiene por objeto apoyar al Sistema Nacional de Áreas Protegidas y otras estrategias de conservación, para este propósito se destinará el 5% del recaudo del impuesto al carbono.
- *BID PRESTAMO*. Tiene por objeto destinar recursos financieros y técnicos para apoyar los procesos relacionados con el Programa Colombia Sostenible, a desarrollar en asocio con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID.
- *BID FACILIDAD*. Tiene por objeto destinar recursos financieros y técnicos para apoyar los

procesos relacionados con el diseño de mecanismos para la gestión de proyectos e innovación territorial. Así mismo apoyar la promoción de estrategias innovadoras para el desarrollo rural sostenible y la preservación ambiental.

- *KFW*. Tiene por objeto apoyar la implementación del "Programa Piloto de Inversión PDET" con focalización en los municipios de Morelia, Valparaíso y san José del Fragua en el departamento de Caquetá a través de inversiones en infraestructura pública para la mejora de vías terciarias y el fortalecimiento de capacidades institucionales.
- *ICBF*. Tiene por objeto contribuir a la implementación de la Estrategia SACÚDETE que busca cerrar brechas en la juventud mediante la prevención de riesgos y la promoción de los derechos de adolescentes y jóvenes entre los 14 y 28 años, a partir del acompañamiento en talleres y asesorías para que desarrollen de forma integral talentos individuales a través del aprovechamiento del tiempo libre y la consolidación de proyectos de vida.
- *AFD*. Tiene por objeto Estructurar proyectos productivos ambientales de reactivación económica en las zonas PDET de Montes de María y Catatumbo. Esta subcuenta administra los recursos del acuerdo de cooperación que la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) destinó al gobierno colombiano mediante Convenio de Financiamiento suscrito en marzo de 2021.
- *ZONA ZEII CATATUMBO PONAL*. Tiene por objeto la construcción, dotación e interventoría de una Subestación de Policía en el Corregimiento Las Mercedes – Sardinata – Norte de Santander con el cual se busca fortalecer el servicio de policía en esta región, la infraestructura y la capacidad de la policía local, así como mejorar la calidad de vida de los uniformados que velan por la seguridad y convivencia de los habitantes de esta región del país.
- *ZONA ZEII CATATUMBO CATASTRO*. Tiene por objeto implementar acciones relacionadas con la actualización del catastro con enfoque multipropósito de los predios urbanos y rurales de un (1) municipio PDET; con focalización en el municipio de San Calixto en el departamento de Norte de Santander.
- *AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE*. Su objeto es apoyar al sistema nacional de áreas protegidas y otras estrategias de conservación. Administrar el 25% del recaudo del impuesto nacional al carbono, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 1930 de 2018. Con estos recursos, se apoya el manejo de la erosión costera, la reducción de la deforestación y su monitoreo, la conservación de fuentes hídricas, la conservación de ecosistemas estratégicos, especialmente páramos, acciones en cambio climático y su respectivo monitoreo, reporte y verificación, así como al pago por servicios ambientales.
- *VISION AMAZONIA*. Su propósito es Aunar esfuerzos entre el Programa Colombia Sostenible y el Programa REM Colombia Visión Amazonía para cofinanciar proyectos productivos sostenibles que promuevan el desarrollo ambiental y socioeconómico en zonas afectadas por la violencia y la pobreza, con el fin de promover la conservación de la biodiversidad y contener la deforestación en el bioma Amazónico de Colombia.
- *CATASTRO MULTIPROPOSITO*. Tiene por objeto financiar la actualización y formación catastral en municipios PDET.

Órganos de vigilancia y control: El artículo 11 del Capítulo II del Decreto 691 de 2017 dispone que la Contraloría General de la Republica ejercerá la vigilancia y control sobre los recursos del Fondo Colombia en Paz, acorde con la Constitución Política y la Ley.

Obligaciones tributarias: El Fondo Colombia en Paz no es una persona jurídica, ni tiene asociado ningún número de identificación tributaria; para la administración de sus recursos se constituye un Patrimonio Autónomo administrado por una o varias sociedades fiduciarias públicas, por lo cual, la presentación de declaraciones de retención en la fuente y la presentación de información exógena con destino a la DIAN son responsabilidad de la entidad fiduciaria que ejerza la vocería del Patrimonio.
Domicilio: El Fondo Colombia en Paz -FCP tiene su domicilio en la ciudad de Bogotá.

Reporte de información contable: En mesa de trabajo realizada el 06 de agosto de 2018 en la Subcontaduría de centralización de la información de la Contaduría General de la Nación (CGN), donde intervino Fiducoldex (como administradora de recursos del FCP mediante Patrimonio Autónomo hasta el 31 de marzo de 2018), Fiduprevisora (como administradora de los recursos del FCP desde el 27 de marzo de 2018) y la CGN, se expuso la situación de la presentación de información contable publica por parte de las dos fiduciarias, teniendo en cuenta que para la administración de los recursos del Fondo Colombia en Paz, cada fiduciaria constituyó un patrimonio autónomo independiente así:
- Fiducoldex constituyó el patrimonio Autónomo FCP para la administración de los recursos entre septiembre de 2017 y marzo de 2018 (Contrato 124 de 2017).
- Fiduprevisora constituyó el Patrimonio Autónomo FCP 2018 a través del cual administra los recursos del fondo Colombia en paz desde marzo de 2018 (Contrato 001 de 2018).

Así las cosas, los dos patrimonios presentaban información separada respecto de los recursos que cada uno de ellos administró; una vez analizada la situación, la CGN concluyó que, para dar claridad a la información, se debía:

1. Dar continuidad al código 923272831 asignado al Patrimonio que administra Fiducoldex para que ésta continuará transmitiendo la información a través del CHIP, hasta tanto se surta la liquidación de este patrimonio.
2. Asignar un nuevo código institucional para el Patrimonio Autónomo que administra Fiduprevisora, para que se transmita la información correspondiente al segundo trimestre de 2018 y que corresponde a los recursos que dicho patrimonio autónomo administra.

Como resultado de lo anterior, la Contaduría General de la Nación asignó el código 923272869 al patrimonio Autónomo FCP 2018, a efectos de la transmisión de información contable a través del CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Pública).

El 11 de septiembre de 2018 se celebró mesa de trabajo en las instalaciones de la CGN, en esta, se trató nuevamente el manejo contable del Fondo Colombia en Paz, y en ella participaron Fiducoldex (Administradora según contrato 124 de 2017), Fiduprevisora (Administradora según contrato 001 de 2018), el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE (Fideicomitente de los contratos 124 de 2017 y 001 de 2018) y la Contaduría General de la Nación. Como resultado de esta mesa de trabajo, la Contaduría General de la Nación, se pronunció sobre el manejo contable del Fondo Colombia en Paz, indicando que:

1. De acuerdo con solicitud de Fiducoldex, se procederá con la inactivación del código 923272831 asignado a Fiducoldex para transmisión a través del CHIP.
2. Se debe consolidar la información contable a través del FONDO COLOMBIA EN PAZ en un balance que sume la información de los recursos administrados por Fiducoldex y la información de los recursos administrados por Fiduprevisora, de modo tal que sea el FONDO COLOMBIA EN PAZ el responsable de la transmisión a través del CHIP, independientemente de la sociedad fiduciaria que administre sus recursos; de esta forma se incluirá en el reporte a la CGN la totalidad de los ingresos y gastos del FONDO COLOMBA EN PAZ.
3. Para efectos de la transmisión a través del CHIP, el Fondo Colombia en Paz debe utilizar el código institucional 923272869 que había sido asignado a Fiduprevisora.

Así las cosas, la transmisión de información contable a través del CHIP es del Fondo Colombia en Paz y debe incluir el total de las operaciones que se realizan por parte de las diferentes sociedades que administren los recursos de dicho fondo.

Conciliación de Operaciones Reciprocas: En cumplimiento de la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación y con el propósito de conciliar los saldos con las entidades, el FONDO COLOMBIA EN PAZ remitió correos electrónicos y oficios informando y/o confirmado los saldos a reportar a la Contaduría General de la Nación durante el año.

Plan de contingencia. Teniendo en cuenta que el Fondo Colombia en Paz se administra mediante contrato de Fiducia mercantil, y que para la ejecución de algunos de sus procesos utiliza la plataforma tecnológica de Fiduciaria la Previsora S.A, el Consorcio que administra los recursos del FONDO COLOMBIA EN PAZ acogió el Plan de Continuidad de Negocio establecido por dicha sociedad fiduciaria para los dichos procedimientos; en él se definieron las actividades a desarrollar con el fin de garantizar la continuidad en las operaciones del Fondo ante cualquier eventualidad.

El Manual del Plan de Continuidad del Negocio de Fiduprevisora esta publicado en la herramienta i-solución y su última actualización es versión 9 del 15/09/2022 y fue entregado un Instructivo Puntual de continuidad y contingencia para el Consorcio FCP.

Para los demás Procedimientos Críticos del Consorcio y que no se desarrollan bajo la Plataforma Tecnológica de la Fiduciaria se cuenta con los Manuales CONT_NEG _MAN_001- V2 Manual de Gestión de Continuidad de Negocio FCP aprobado el 29/01/2024 y GID_MAN_003_Manual_DRP aprobado el 16/06/2023.

Sistema de información financiera: Para el reconocimiento contable de las operaciones del Fondo Colombia en Paz, se hace uso del sistema de información financiera de Fiduciaria la Previsora S.A.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los informes financieros y contables del FONDO COLOMBIA EN PAZ han sido preparados de acuerdo con lo establecido en la resolución 533 de 2015, y sus modificaciones, que incorporó el

Marco Normativo para Entidades de Gobierno, que toma como referencia principal las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Igualmente, la Resolución 386 del 03 de octubre de 2018, el Catálogo General de Cuentas expedido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 620 de 2015 y la normatividad aplicable al sector gobierno.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

El FONDO COLOMBIA EN PAZ prepara el juego de estados financieros que se relacionan a continuación:

a) Estado de Resultados.
b) Estado de Situación Financiera.
c) Estado de cambios en el Patrimonio.
c) Notas a los estados financieros que incluyen una descripción del marco contable basado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, un resumen de las políticas contables más significativas y detalle de la información presentada en los estados financieros.

Los estados financieros han sido preparados y cumplen con lo establecido en el Marco Normativo aplicable a las entidades del gobierno general, emitidas por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015 y demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan.

Los presentes estados financieros corresponden al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023, y no consolidan o agregan la información de otros fondos o cuentas especiales.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El FONDO COLOMBIA EN PAZ se constituye en una única entidad contable pública; no cuenta con sucursales o agencias que demanden de la información contable reportada, ni es sucursal o agencia de ninguna otra entidad.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

El Fondo Colombia en Paz aplica el principio de Devengo para sus operaciones contables, de acuerdo con el marco normativo y el catálogo de cuentas para Entidades de Gobierno definido por la Contaduría General de la Nación, la base de medición utilizada es el costo histórico.

De acuerdo con el manual de políticas contables, se registran como propiedad planta y equipo los bienes tangibles cuyo valor de adquisición sea igual o superior a un salario mensual mínimo legal vigente – SMMLV.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en pesos colombianos por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano (COP) considerando el ambiente económico en que el Fondo desarrolla sus operaciones y la moneda en que se genera los principales flujos de efectivo. Toda la información

es presentada en pesos.

- **Materialidad.** Para el caso del Fondo Colombia en Paz se considera que una omisión o expresión es material si supera el 5% sobre el valor total de los activos al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior. Igualmente, una variación es significativa si supera el 1% del valor total de los activos a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.

Los estados financieros para el FCP no contienen transacciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Entre el 31 de diciembre de 2023 y la fecha de este informe no se presentaron eventos significativos que requieran ser revelados.

2.5. Otros aspectos

Esencia sobre forma. El Fondo Colombia en Paz preparó sus estados financieros atendiendo el principio de esencia sobre forma, el cual se fundamenta en que para el reconocimiento de un hecho económico prima su esencia sobre la forma legal, puesto que pueden existir normas legales que disientan de los principios contables establecidos por la Contaduría General de la Nación para las Entidades de Gobierno.

Base de preparación. Dada su naturaleza y según lo dispuestos en el artículo 3 del Decreto 691 de 2017, el Fondo Colombia en Paz tendrá una duración de diez (10) años, de acuerdo con el plan Marco para la Implementación de los acuerdos previsto en el numeral 6.1.1 del Acuerdo. Los estados financieros del FONDO COLOMBIA EN PAZ se elaboran a partir de la información del patrimonio a través del cual se administran sus recursos.

De acuerdo con lo instruido por la Contaduría General de la Nación en reunión del día 11 de septiembre de 2018, la información contable se consolida a través del FONDO COLOMBIA EN PAZ con independencia de la sociedad fiduciaria que lo administre y se transmite a la Contaduría General de la Nación – CGN con el código institucional 923272869.
Los estados financieros del FONDO COLOMBIA EN PAZ presentan de manera consolidada la información de las diferentes subcuentas que lo conforman.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Realizada la evaluación se determinó que en razón al modelo de negocio del FONDO COLOMBIA EN PAZ, para la preparación de los estados financieros no requirió realizar juicios.

3.2. Estimaciones y supuestos

No se hicieron estimaciones; de acuerdo con las políticas contables aplicadas. Para cuantificar la propiedad, planta y equipo en lo referente a la vida útil, se tomaron como base las tablas

establecidas para tal fin por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica-DAPRE.

3.3. Correcciones contables

Durante el periodo, el FONDO COLOMBIA EN PAZ no realizó correcciones de periodos anteriores.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Gestión del riesgo.

Riesgo SARLAFT (Sistema de Administración de riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo):

En lo referente al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, Fiduciaria La Previsora durante enero de 2019 dio cumplimiento a la Circular Básica Jurídica, 029 de 2014 Parte I, Título IV, Capítulo IV de la Superintendencia Financiera de Colombia, con el objetivo de evitar que el Patrimonio sea utilizada directa o indirectamente como instrumento para la materialización de los delitos relacionados con el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

Se desarrollaron las etapas del sistema para lo cual se acoge al perfil de riesgo LA/FT de la fiduciaria, la cual realiza de forma trimestral, donde contemplan la identificación de nuevos riesgos, consecuencias y por ende se trabajó en el fortalecimiento de los controles para mitigar la exposición al riesgo LA/FT, dando como resultado un perfil de riesgo residual consolidado con corte a 31 de diciembre de 2023 “Moderado”, nivel acorde a lo definido por la Junta Directiva. Con respecto a la etapa de monitoreo se continuó ejecutando de forma continua a lo largo del año, a través de indicadores para la generación de alertas transaccionales y a señales de alerta, operaciones inusuales y la determinación de posibles operaciones sospechosas a reportar a la UIAF.

Adicionalmente, se continúan ejecutando los controles diseñados para minimizar los riesgos LA/FT, como las consultas en listas de riesgo, las cuales generan alertas cualitativas que permiten la detección de potenciales terceros o beneficiarios no deseados que infieran riesgo LA/FT para la Fiduciaria.

Como parte del plan anual de capacitación: periódicamente se llevan a cabo las capacitaciones de inducción programadas con información básica del sistema, también se realiza sensibilizaciones a grupos críticos; particularmente para las áreas directamente relacionadas con la vinculación y mantenimiento de clientes y como parte final del plan una etapa de fortalecimiento de conocimientos, que para 2022 se centró en la etapa de control para toda la entidad.

Se continuó con el proceso de certificación de cumplimiento de los requisitos de las vinculaciones y actualizaciones de otros vinculados, verificando así el cumplimiento de políticas y procedimientos establecidos para el conocimiento del cliente y la identificación de otros vinculados a la Fiduciaria.

Todas las mejoras, ajustes, y demás temas relacionados con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, han sido puestos en conocimiento y sujetos a aprobación de la Junta Directiva de la Sociedad Fiduciaria, a través de los informes

trimestrales del Oficial de Cumplimiento.

Riesgo SARO (Sistema de Administración de Riesgo Operativo)
El Sistema de Administración de Riesgo Operativo de la Fiduciaria, se enmarca en los lineamientos exigidos por la Superintendencia Financiera de Colombia a través del cumplimiento de la Circular Externa 041 del 29 de junio de 2007; lineamientos que se acogen en el Manual SARO de la entidad, así como las políticas y metodologías.

Durante la vigencia anual, se realizan diferentes actividades relacionadas con las etapas y elementos del SARO, tales como la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos operativos.

Así mismo se realiza seguimiento permanente a los riesgos de los procesos, planes de acción originados por eventos de riesgo, y de los resultados de los indicadores de riesgo reportados por los procesos. Adicionalmente, la Unidad de Riesgo Operativo de la fiduciaria (URO) brinda apoyo al Patrimonio.

Capacitación: la URO realiza capacitaciones de inducción sobre los aspectos básicos del Sistema de Administración de Riesgo Operativo a los nuevos funcionarios vinculados al consorcio, las cuales se coordinaron con el apoyo del área administrativa.

Con respecto a la política de anticorrupción y antifraude corporativo, el consorcio se acoge a los riesgos identificados por la entidad, con el monitorea la matriz de riesgo correspondiente y da a conocer a cada uno de los líderes de proceso estos riesgos, con el propósito de facilitar el desarrollo de los controles que apoyan la detección y prevención de la corrupción y el fraude en contra o a través de la entidad.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

- CUENTAS POR COBRAR

Reconocimiento. Se reconocerán como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por el Fondo en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Los conceptos que generan deuda de terceros a favor del Fondo:

a. Otras cuentas por cobrar: Corresponde a las cuentas por cobrar que se puedan originar en el giro ordinario del negocio (Ej. Incapacidades laborales).
Clasificación. Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo.

Medición Inicial. Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

Medición Posterior. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias (Se declare insolvente, en liquidación, etc.). Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, el coordinador administrativo del Fondo verificará si existen indicios de deterioro. Para esto se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

1. Si se tienen cuentas por cobrar con entidades que entren en proceso de liquidación o insolvencia, se deteriorarán en un 100% y se reclasificarán a cuentas de difícil cobro.
El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo. Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

Baja en cuentas. Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando expire el derecho que representa y/o la entidad renuncie al derecho, caso en el cual se deberá soportar adecuadamente la naturaleza de dicha decisión.
Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.
Revelaciones. El Fondo revelará la información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar, tales como:

a. Vencimiento y restricciones, que las cuentas por cobrar le impongan al Fondo.
b. Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado.

- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Reconocimiento. Se reconocerán como propiedades, planta y equipo los activos tangibles empleados por el Fondo que serán aquellos utilizados para la prestación de servicios con propósitos administrativos, cuyo valor de adquisición supere un salario mínimo mensual legal (SMMLV).
El mantenimiento de las propiedades planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Medición Inicial. Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende el precio de adquisición más aquellos costos directamente atribuibles a las condiciones necesarias para que puedan ser utilizados acorde con las necesidades del Fondo.

Medición Posterior. Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.
Depreciación. La depreciación de una propiedad planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración del Fondo. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este. La depreciación se determinará sobre el valor del activo correspondiente.

Pueden utilizarse diversos métodos de depreciación para distribuir el valor depreciable, entre los cuales se incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y el método de las unidades de producción. El Fondo aplicará la depreciación uniformemente en todos los periodos (lineal). La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

Vida Útil. El coordinador administrativo del Fondo será el responsable de determinar la vida útil; para lo cual se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

a) La utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este.
b) El desgaste físico esperado.
c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.

Deterioro. Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, el Fondo aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo o en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo.
Como mínimo, al final del periodo contable, el coordinador administrativo revisará el deterioro de la propiedad planta y equipo; si existe un cambio significativo en los bienes debido a circunstancias tales como acción de factores naturales, deterioro por mal uso, obsolescencia, avance tecnológico, entre otros, que afecten su valor, informará al área contable. Dicho cambio se contabilizará como un gasto en una estimación contable.

Baja en cuentas. Un elemento de propiedades planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para reconocerlo como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando la propiedad, planta y equipo queda permanentemente retirada de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.
Revelaciones. El Fondo revelará, para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos:

a) los métodos de depreciación utilizados;
b) las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;
c) el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

- OTROS ACTIVOS

Reconocimiento. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. El Fondo Colombia en Paz reconocerá como Otros activos los valores entregados en

administración a las sociedades fiduciarias que administren los recursos de acuerdo con lo establecido en el Decreto 691 de 2017.

- CUENTAS POR PAGAR

Reconocimiento. Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el Fondo con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar que registra el fondo corresponden entre otras a la comisión fiduciaria, ordenes de prestación de servicios, renta básica y beneficios periódicos a desmovilizados, programa nacional integral de sustitución de cultivos ilícitos, reconocimiento de gastos asumidos por el administrador fiduciario (arriendo, servicios públicos, administración).

Otros pasivos: Se reconocen como cuentas por pagar Diversas, lo correspondiente a los valores recibidos por concepto de convenios para la ejecución de proyectos. (Ejemplo: recursos recibidos de Cenit).

Clasificación. Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo.

Medición inicial. Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción.

Medición posterior. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

Baja en cuentas. Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

Revelaciones. El Fondo revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como:

a. Plazo.
b. Vencimiento y restricciones que estas le impongan al Fondo en caso de existir.

Así mismo, revelará el valor de las cuentas por pagar que se hayan dado de baja por causas distintas a su pago.

- PROVISIONES

Reconocimiento. Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo del FONDO COLOMBIA EN PAZ, que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Son objeto de reconocimiento como provisiones, los litigios y demandas en contra del FONDO COLOMBIA EN PAZ, los cuales se provisionarán de acuerdo con lo establecido en con la metodología de la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

El Fondo reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

- INGRESOS

Reconocimiento. El Fondo Colombia en Paz es responsable del reconocimiento de los ingresos derivados del desarrollo de su actividad misional. Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, la entidad observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: ingresos originados de transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación.

Medición. Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, el

Fondo Colombia en Paz observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: ingresos originados de transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación.

Ingresos de transacciones sin contraprestación. Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba el Fondo sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultada legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.
Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando:
- Se tenga el control sobre el activo,
- Sea probable que fluyan, a la entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo (El potencial de servicio de un activo es la capacidad que tiene dicho recurso para prestar servicios que contribuyen a la consecución de los objetivos de la entidad sin generar, necesariamente, flujos de efectivo); y
- El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los ingresos sin contraprestación que recibe el Fondo Colombia en paz corresponden principalmente a los recursos que se reciben de la Dirección del tesoro Nacional para cumplir con los compromisos del Fondo acorde con su función misional.

Ingresos de transacciones con contraprestación. Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen rendimientos e intereses, entre otros.
Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocerán siempre que su valor pueda medirse con fiabilidad y sea probable que el Fondo Colombia en Paz reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.
Los rendimientos bancarios se medirán por el valor recibido.

Revelaciones.
Ingresos Recibidos sin contraprestación. El Fondo revelará la siguiente información:

a) El valor de los ingresos de transacciones sin contraprestación reconocidos durante el periodo contable.
b) El valor de las cuentas por cobrar reconocidas con respecto a los ingresos sin contraprestación, en caso de existir tales.

Ingresos Recibidos con contraprestación. El Fondo revelará la siguiente información:

a) El valor de los ingresos de transacciones con contraprestación reconocidos durante el periodo contable.
b) El valor de las cuentas por cobrar reconocidas con respecto a los ingresos con contraprestación, en caso de existir tales.

- GASTOS

Reconocimiento. Se reconocerán como gastos, los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el costo o el gasto pueda medirse con fiabilidad. Esto significa que el reconocimiento de los gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de aumentos en los pasivos o disminuciones en los activos.

- CUENTAS DE ORDEN

Reconocimiento. Cuentas de Orden Deudoras: El Fondo registrará en cuentas de orden deudoras los bienes entregados a terceros.

Cuentas de Orden Acreedoras: El Fondo registrará en cuentas de orden Acreedoras lo correspondiente al saldo de la contratación efectuada en cumplimiento de su objeto, así como los procesos jurídicos en contra del FCP cuando corresponda según lo establecido por la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDCA DEL ESTADO – ANDJE mediante Resolución 353 de 2016 .

Medición Inicial. Las cuentas de orden se medirán por el valor de la transacción.

Medición Posterior. Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas de orden se actualizarán al cierre de cada mes según los valores reportados a Contabilidad por concepto de la contratación.

Revelaciones. El Fondo revelará la información relativa a las cuentas de orden, tales como:

a. Conceptos Registrados.
b. El valor de las cuentas de orden al cierre de cada periodo.

- **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
NOTA 6. INVERIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR
NOTA 9. INVENTARIOS
NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES
NOTA 15. ACTIVOS BIOLOGICOS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION
NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA
NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
NOTA 23. PROVISIONES
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACION
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE
NOTA 33. ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SEG SOCIAL EN PENSIONES
NOTA 34. EFECTOS DE VARIACION DE TASA DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 36. COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

En este grupo se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de las cuales espera a futuro la entrada de un flujo financiero.

Composición
La composición y la variación en este grupo frente al año anterior es la siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE DICIEMBRE 2023	SALDO NO CTE DICIEMBRE 2023	SALDO DICIEMBRE 2023	SALDO CTE DICIEMBRE 2022	SALDO NO CTE DICIEMBRE 2022	SALDO DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
1.3	**Db**	**CUENTAS POR COBRAR**	**764.288.910.795,45**	**0,00**	**764.288.910.795,45**	**737.343.046.743,94**	**0,00**	**737.343.046.743,94**	**26.945.864.051,51**
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	764.288.910.795,45	0,00	764.288.910.795,45	737.343.046.743,94	0,00	737.343.046.743,94	26.945.864.051,51

La variación observada corresponde principalmente al reconocimiento de los derechos derivados de la causación del valor liquido cero para el cierre de la vigencia 2023, Los cuales serán entregados por la Dirección del Tesoro Nacional - DTN al FCP durante la vigencia 2024.

7.1 Otras cuentas por cobrar

DESCRIPCIÓN		DICIEMBRE 2023		
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
1.3.84	**OTRAS CUENTAS POR COBRAR**	**764.288.910.795,45**	**0,00**	**27.595.625.586,85**
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías (a)	764.154.484.909,00	0,00	764.154.484.909,00
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar (b)	134.425.886,45	0,00	134.425.886,45

(a) A 31 de diciembre de 2023 corresponde a la causación de cuentas por cobrar en aplicación del Valor Liquido causados al cierre de la vigencia 2023; estos valores serán girados por la Dirección del Tesoro Nacional al Fondo durante la vigencia 2024; a continuación, se muestra el detalle de estos recursos:

FUENTE	SUBCUENTA	VALOR
FUNCIONAMIENTO	REINCORPORACIÓN	133.335.187.680,00
FUNCIONAMIENTO	FUNCIONAMIENTO	28.444.739.314,00
FUNCIONAMIENTO	IMPLEMENTACION	10.000.000.000,00
FUNCIONAMIENTO	PDET - ART	53.721.000.000,00
FUNCIONAMIENTO	SUSTITUCION	43.000.000.000,00
INVERSION BOLSA PAZ	PRIMERA INFANCIA	40.000.000.000,00
INVERSION BOLSA PAZ	ICBF	30.000.000.000,00
INVERSION BOLSA PAZ	PDET - ART	100.000.000.000,00
INVERSION BOLSA PAZ	SUSTITUCION	200.000.000.000,00
INVERSION BOLSA PAZ	CATASTRO MULTIPROPÓSITO	30.000.000.000,00
INVERSION CARBONO	SUSTITUCION	49.567.657.915,00
BID PRESTAMO	BID PRÉSTAMO	46.085.900.000,00

TOTAL ASIGNACION VALOR LIQUIDO CERO - 2023	**764.154.484.909,00**

(b) A 31 de diciembre corresponde a:

TERCERO	IDENTIFICACION	CONCEPTO	VALOR
TESORO NACIONAL	899999090	DEVOL. ESTAMPILLAS CONRIBUCIONES	129.397.000,00
CARTAGENA DE INDIAS	890480184	DEVOLUCION DE RTE ICA	2.324.719,44
SAN JOSE DEL GUAVIARE	800103180	SALDO A FAVOR EN IMPUESTOS	1.525.719,88
MANAURE	892115024	DEVOLUCION DE RETENCIONES	389.610,00
CARTAGENA DE INDIAS	890480184	DEVOLUCION DE RETENCIONES	159.219,22
DABEIBA	890980094	DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS	66.107,56
SAN JOSE DEL GUAVIARE	830053105	DEVOLUCION RETENCIONES	48.432,62
P.A. FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019	87940	SALDOS RETEICA	45.194,71
OTROS	N/A	N/A	469.883,02
TOTAL			**134.425.886,45**

Corresponde a derechos que se originan generalmente en el pago de retenciones a títulos de impuestos, tasas, contribuciones, por concepto de devolución de retenciones que solicitan los contratistas, por mayores valores retenidos y/o pagados y que son autorizadas previa validación del área de impuestos del administrador fiduciario. Estos valores no son objeto de aplicación de deterioro puse se van compensando en los pagos posteriores que se realiza a las entidades encargadas del recaudo de impuestos (DIAN, Secretarías de Hacienda).

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

El Fondo Colombia en Paz reconoce dentro del grupo de propiedad, planta y equipo los activos muebles utilizados para la ejecución de sus labores administrativas. El costo inicial de un elemento de propiedad, planta y equipo incluye los costos atribuibles a su adquisición, ubicación en el lugar y condiciones necesarias para su uso. El Fondo Colombia en Paz utiliza el método de línea recta para el cálculo de la depreciación de todos los elementos de propiedad, planta y equipo.

Composición

La composición de este grupo es la siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VARIACION
1.6	**Db**	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**95.123.964,72**	**98.705.411,33**	**-3.581.446,61**
1.6.65	Db	Muebles, enceres y equipos de oficina	321.806.283,66	311.947.133,66	9.859.150,00
1.6.70	Db	Otros equipos de comunicación	19.620.000,00	0,00	19.620.000,00
1.6.85	Db	Depreciación acumulada de PPE	-246.302.318,94	-213.241.722,33	-33.060.596,61

La variación observada corresponde a la depreciación aplicada a los elementos del activo y la incorporación de dos equipos drones que fueron donados al FCP en 2023 para realizar actividades de toma de imágenes aéreas y video.
Las vidas útiles tomadas como referencia para el cálculo de la depreciación son las siguientes:

CLASIFICACION	VIDA UTIL
MAQUINARIA Y BIENES MUEBLES	10 años
MAQUINARIA Y BIENES MUEBLES (aire acondicionado)	7 años
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	5 años
EQUIPO DE COMUNICACION	5 años
PEQUEÑOS ELECTRODOMESTICOS	4 años
TELEFONOS CELULARES	3 años
SILLAS	3 años

Durante 2023 no se presentaron bajas de elementos de la Propiedad Planta y Equipo.

10.1 Detalle saldos y movimientos PPE

	CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MUEBLES Y EQ. DE OFICIONA	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	TOTAL
SALDO INICIAL		**311.947.133,66**	**0,00**	**199.985.644,13**
+	**ENTRADAS (DB):**	**9.859.150,00**	**19.620.000,00**	**29.479.150,00**
	Adquisiciones en compras	9.859.150,00	0,00	9.859.150,00
	Donaciones recibidas	0,00	19.620.000,00	19.620.000,00
-	**SALIDAS (CR):**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
=	**SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)**	**321.806.283,66**	**19.620.000,00**	**341.426.283,66**
=	**SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)**	**321.806.283,66**	**19.620.000,00**	**341.426.283,66**
-	**DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)**	**245.561.118,94**	**741.200,00**	**246.302.318,94**
	Saldo inicial de la Depreciación acumulada	213.241.722,33	0,00	**213.241.722,33**
+	Depreciación aplicada vigencia actual	32.319.396,61	741.200,00	**33.060.596,61**
=	**VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)**	**76.245.164,72**	**18.878.800,00**	**95.123.964,72**
	% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	**76,31%**	**3,78%**	**72,14%**

NOTA 16. OTROS ACTIVOS

Representa los valores entregados, en calidad de avance o anticipo, para la obtención de servicios, el valor de los gastos pagados por anticipado de bienes y servicios, tales como seguros, y los derechos fiduciarios controlados por la Entidad, administrados a través de contratos fiduciarios.

Composición

La composición de este grupo es la siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE DICIEMBRE 2023	SALDO NO CTE DICIEMBRE 2023	SALDO FINAL DICIEMBRE 2023	SALDO CTE DICIEMBRE 2022	SALDO NO CTE DICIEMBRE 2022	SALDO FINAL DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
1.9	**Db**	**OTROS DERECHOS Y G**	**803.619.770.827,74**	**0,00**	**803.619.770.827,74**	**134.136.998.967,37**	**0,00**	**134.136.998.967,37**	**669.482.771.860,37**
19.05	Db	Seguros Todo riesgo	108.864.335,98	0,00	108.864.335,98	108.360.571,20	0,00	108.360.571,20	503.764,78

19.06	Db	Avances y anticipos entregados (a)	4.093.686.966,55	0,00	4.093.686.966,55	482.756.113,00	0,00	482.756.113,00	3.610.930.853,55
1.9.26	Db	Derechos en fideicomiso (b)	799.417.219.525,21	0,00	799.417.219.525,21	133.545.882.283,17	0,00	133.545.882.283,17	665.871.337.242,04

La variación observada en esta cuenta corresponde principalmente al saldo de los recursos entregados a la fiduciaria para su administración y que tienen por objeto el pago de las obligaciones adquiridas por el FCP en el desarrollo de su cometido.

(a) A 31 de diciembre de 2023 corresponde a:

- $ 246.480.003,00 girados a favor de UNION TEMPORAL URABA EN DESARROLLO (Nit. 901147395) correspondientes al contrato 454 de 2018.
- $ 210.112.461,46 girados a la POLICIA NACIONAL (Nit 800141397) en virtud del convenio 1002 de 2021 que tiene por objeto aunar esfuerzos que permitan atender los requerimientos básicos para garantizar el desplazamiento aéreo del consejero presidencial para la estabilización y Consolidación, así como a su esquema de seguridad, funcionarios, colaboradores y demás personal designado por el consejero dentro del territorio nacional y en ejercicio de las funciones propias de su cargo.
- $ 24.630.588,54 girados al FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL (Nit 860020227) en virtud del convenio 1002 de 2021 que tiene por objeto aunar esfuerzos que permitan atender los requerimientos básicos para garantizar el desplazamiento aéreo del Consejero presidencial para la estabilización y Consolidación, así como a su esquema de seguridad, funcionarios, colaboradores y demás personal designado por el consejero dentro del territorio nacional y en ejercicio de las funciones propias de su cargo.
- $ 416.274.084,85 girados a GOPA INFRA GMBH SUCURSAL COLOMBIA por Servicios de consultoría de apoyo y monitoreo a la ejecución de los recursos provenientes del convenio de cooperación internacional con el Gobierno de Alemania a través del banco KfW.
- $ 3.196.189.828,70 entregados como anticipo a OR CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S (Nit 900821671). Para la ejecución de proyectos de acuerdo con el contrato 433 de 2022, como se muestra a continuación:

OR CONSTRUCCIONES (CONTRATO 433 DE 2022) OBRA - PROYECTO	VALOR
MUNICIPIO DE TORIBIO - CAUCA	582.466.537,90
MUNICIPIO DE HACARI - NORTE DESANTANDER	478.003.604,70
MUNICIPIO DE DABEIBA – ANTIOQUIA	462.589.235,80
MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO - PUTUMAYO	446.502.817,50
MUNICIPIO DE VALPARAISO - CAQUETA	425.129.444,50
MUNICIPIO DE ALBANIA - CAQUETA	182.677.559,40
MUNICIPIO DE SAN CALIXTO - NORTE DE SANTANDER	175.541.169,40
MUNICIPIO DE ZAMBRANO - BOLIVAR	147.340.491,10
MUNICIPIO DE DABEIBA – ANTIOQUIA (LLANO GORDO)	104.844.359,40
MUNICIPIO REMEDIOS - ANTIOQUIA	97.931.340,90
MUNICIPIO DE CORDOBA - BOLIVAR	93.163.268,10
TOTAL	**3.196.189.828,70**

(b) En cumplimiento de lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación- CGN mediante Resolución 386 de 2018 (Por medio de la cual se incorpora en el marco normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración y se modifica

el Catálogo General de Cuentas de dicho marco normativo), el Fondo Colombia en Paz registra en esta cuenta el saldo de los recursos que se han entregado a Fiduciaria La Previsora S.A para su administración, de acuerdo con el Decreto 691 de 2017.

Esta cuenta registra los derechos derivados del contrato de fiducia mercantil 001 de 2019 celebrado entre el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica-DAPRE y la Fiduciaria la Previsora S.A para la administración de los recursos del Fondo Colombia en Paz. La variación observada corresponde principalmente a los recursos recibidos de parte de la Agencia nacional de Tierras – ANT en virtud del convenio 1217 de 2023 por valor de 645.000 millones. El Siguiente es el detalle a 31 de diciembre de 2023:

SALDO RECURSOS ENTERGADOS AL ADMINISTRADOR FIDUCIARIO (Saldo en Bancos del administrador)	
CUENTA	**VALOR**
Fid GL656 - BANCO BBVA - 309000181	645.192.856.304,00
Fid GL656 - BANCO BBVA - 309054898	38.461.841.479,00
Fid GL656 - BANCO BBVA - 309044253	21.499.495.423,44
Fid GL656 - BANCO BBVA - 309044139	20.881.632.753,01
Fid GL656 - BANCO DE BOGOTA - 696344	13.584.615.237,09
Fid GL656 - BANCO DE BOGOTA - 94532	13.581.949.302,04
Fid GL656 - BANCO BBVA - 309054880	13.166.311.591,00
Fid GL656 - BANCO BBVA - 309049203	9.478.163.748,00
Fid GL656 - BANCO BBVA - 309000191	8.136.357.219,00
Fid GL656 - BANCO BBVA - 309049344	5.326.685.367,34
Fid GL656 - BANCO BBVA - 309047769	2.772.912.916,45
Fid GL656 - BANCO AGRARIO DE COLOMBIA - 408203016270	2.585.745.620,00
Fid GL656 - BANCO BBVA - 309044147	1.359.545.048,06
Fid GL656 - BANCO BBVA - 309047462	1.092.964.277,20
Fid GL656 - BANCO BBVA - 309046456	523.098.493,28
Fid GL656 - BANCO BBVA - 309044154	515.828.614,34
Fid GL656 - BANCO BBVA - 309049575	419.656.248,16
Fid GL656 - BANCO BBVA - 309047785	341.497.214,20
Fid GL656 - BANCO BBVA - 309044170	95.188.134,07
Fid GL656 - BANCO BBVA - 309044287	93.854.451,60
Fid GL656 - BANCO BBVA - 309044162	89.325.735,10
Fid GL656 - BANCO BBVA - 309047546	80.200.946,68
Fid GL656 - BANCO AGRARIO DE COLOMBIA - 408203016297	72.165.600,90
Fid GL656 - BANCO BBVA - 309044220	20.020.287,03
Fid GL656 - BANCO BBVA - 309044196	19.026.653,96
Fid GL656 - BANCO BBVA - 309048692	17.327.254,01
Fid GL656 - BANCO BBVA - 309044188	3.970.545,38
Fid GL656 - BANCO BBVA - 309044295	3.904.330,61

Fid GL656 - BANCO BBVA - 309044204	824.165,08
Fid GL656 - BANCO BBVA - 309044279	253.262,94
Fid GL656 - BANCO BBVA - 309044212	1.302,24
TOTAL	**799.417.219.525,21**

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan las obligaciones adquiridas por el Fondo Colombia en Paz con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro un flujo de recursos.

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE DICIEMBRE 2023	SALDO NO CTE DICIEMBRE 2023	SALDO FINAL DICIEMBRE 2023	SALDO CTE DICIEMBRE 2022	SALDO NO CTE DICIEMBRE 2022	SALDO FINAL DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
2.4	**Cr**	**CUENTAS POR PAGAR**	**8.119.575.148,55**	**0,00**	**8.119.575.148,55**	**8.840.938.601,67**	**0,00**	**8.840.938.601,67**	**-721.363.453,12**
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	146.357.132,08	0,00	146.357.132,08	2.981.178.061,76	0,00	2.981.178.061,76	-2.834.820.929,68
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	16.899.844,30	0,00	16.899.844,30	600.000,00	0,00	600.000,00	16.299.844,30
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e imp. de timbre	2.844.385.330,47	0,00	2.844.385.330,47	2.843.285.632,36	0,00	2.843.285.632,36	1.099.698,11
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	5.111.932.841,70	0,00	5.111.487.209,25	3.015.874.907,55	0,00	3.015.874.907,55	2.096.057.934,15

21.1. Revelaciones generales

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

Esta cuenta representa el valor de las obligaciones contraídas por la Entidad en el desarrollo de sus actividades con terceras personas naturales y/o jurídicas, cuyo servicio fue prestado a satisfacción y se encuentran pendientes de pago. A 31 de diciembre de 2023 corresponde a:

PN / PJ	TERCERO	ID TERCERO	CONCEPTO	VALOR
PJ	FUNDACION SOCYA	800022367	CONTRATO 112 DE 2020	74.523.708,07
PJ	FUNDACION SOCYA	800022367	CONTRATO 112 DE 2020	44.743.618,46
PJ	FUNDACION SOCYA	800022367	CONTRATO 112 DE 2020	23.613.269,55
PJ	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	899999090	REND. CONVENIO 1006 DE 2021	1.556.304,00
PN	JEYKARIS JHOSELIN LOPEZ GUZMAN	24890242	REPROG. ING. BASICO NOV.	1.044.000,00
PJ	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	899999090	REND. CONVENIO 1046 DE 2021	876.232,00
TOTAL				**146.357.132,08**

La variación observada en esta cuenta obedece al pago de las obligaciones que fueron causadas al cierre de 2023 por valor de 2.981 millones.

21.1.2. Recursos a favor de terceros

Corresponde a los valores recaudados en las cuentas en las que la entidad fiduciaria administra los recursos del FCP, los cuales se encontraban pendientes de identificación al cierre de 2023. La variación en esta cuenta corresponde a la incorporación de partidas recaudadas en 2023 por valor de $ 16.9 millones que al cierre de diciembre estaban pendientes de ser identificadas.

21.1.3. Retención en la fuente e impuesto de timbre

Corresponde a los valores que se retienen a título de impuestos en los pagos de las obligaciones que adquiere en FCP en el marco de su actuación. Estos recursos se deben pagar a diferentes entidades encargadas de recaudar tributos tanto a nivel nacional como a nivel local (DIAN, Secretarías de Hacienda, etc.). La variación en este rubro está determinada por el volumen de pagos que se tramita.

CÓD. CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023
2.4.36	**Cr**	**Retención en la fuente e imp. de timbre**	**2.844.385.330,47**
2.4.36.03	Cr	Honorarios	768.338.437,40
2.4.36.05	Cr	Servicios	153.910.340,29
2.4.36.06	Cr	Arrendamientos	26.867.340,25
2.4.36.08	Cr	Compras	229.809.143,15
2.4.36.25	Cr	Impuesto a las ventas retenido	190.520.416,16
2.4.36.27	Cr	Retención de impuesto de industria y comercio	608.342.999,11
2.4.36.90	Cr	Otras retenciones	866.596.654,11

21.1.4. Otras cuentas por pagar

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR
2.4.90	**OTRAS CUENTAS POR PAGAR**	**5.111.932.841,70**
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios (a)	32.325.712,86
2.4.90.53	Comisiones (b)	1.548.600.000,00
2.4.90.54	Honorarios (c)	388.166.968,42
2.4.90.90	Otras cuentas por pagar (d)	3.142.840.160,42

(a) Corresponde a retenciones de impuestos practicadas por el FCP las cuales se encuentran pendientes de pago a diferentes municipios del país. La variación de esta cuenta está determinada por el volumen de pagos tramitados.

(b) Corresponde a las facturas de comisión fiduciaria que se encontraban pendientes de pago al cierre de 2023 a favor del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 (Nit. 901322681). Los valores pendientes a 31 de diciembre de 2023 corresponden a:

- Comisión fiduciaria de octubre (Factura 179): $ 516.200.000,00
- Comisión fiduciaria de noviembre (Factura 180): $ 516.200.000,00
- Comisión fiduciaria de diciembre (Factura 181): $ 516.200.000,00

$ 1.548.600.00,00

(c) Corresponde a valores pendientes de pagar al cierre de la vigencia por concepto de OPS, como se muestra a continuación:

TERCERO	ID TERCERO	CONCEPTO	VALOR
CONSORCIO PRODUCTIVO CAQUETA 4	901588261	Contrato 377 de 2022	381.419.648,00
DANIEL EDUARDO CABRERA PANTOJA	1020796593	Contrato 503 de 2023	6.111.383,99
CARLOS ANDRES PRETELT FRANCO	79959892	Contrato 200 de 2022	635.936,43
TOTAL			**388.166.968,42**

(d) En esta cuenta se reconoce principalmente el valor utilizado de los recursos recibidos como donación del Banco interamericano de Desarrollo – BID. La variación en su saldo obedece a la utilización de estos recursos para el cumplimento de obligaciones del FCP. Al 31 de diciembre de 2023 su saldo estaba conformado principalmente por:

1. $ 223.568.154,56 que corresponden al saldo de los recursos recibidos como Donación condicionada del Banco Interamericano de Desarrollo – BID en virtud del convenio de financiamiento no reembolsable de inversión No. GTR/CM-17262-CO.
2. $ 2.578.951.064,00 recibidos como cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo-BID en virtud del convenio GRT/CM-18495-C.
3. $ 339.875.309,41 recibidos como cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo-BID en virtud del convenio ATN/CM-1845.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Representa el valor de los recursos que el fondo recibió de otras entidades para su administración.

Composición

CÓD CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE NOVIEMBRE 2023	SALDO NO CTE NOVIEMBRE 2023	SALDO FINAL NOVIEMBRE 2023	SALDO CTE NOVIEMBRE 2022	SALDO NO CTE NOVIEMBRE 2022	SALDO FINAL NOVIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
2.9	**Cr**	**OTROS PASIVOS**	**0,00**	**749.308.861.751,34**	**749.308.861.751,34**	**0,00**	**41.834.868.975,46**	**41.834.868.975,46**	**707.473.992.775,88**
2.9.02	Cr	Rec. recibidos en administración	0,00	749.308.861.751,34	749.308.861.751,34	0,00	41.834.868.975,46	41.834.868.975,46	707.473.992.775,88

La variación observada corresponde principalmente a los recursos recibidos de la Agencia Nacional de Tierras -ANT por valor de $ 645.000.000.000,00 de acuerdo con el convenio 1217 de 2023. El saldo a 31 de diciembre de 2023 corresponde a:

- $ 238.050,93 que corresponden al saldo de los recursos recibidos de CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S en virtud del Convenio Marco de Colaboración No. 001 de 2017 que tiene por objeto "…(..)…Aunar esfuerzos entre CENIT y el Fondo con el fin de ejecutar proyectos relacionados con la Reforma Rural Integral y la puesta en marcha de la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito…(...)..."; y el Acuerdo de Cooperación especifico 001 de 2017.

- $ 1.092.964.646,00 corresponde a los recursos recibidos del PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS en virtud del subacuerdo de cooperación 218 de 2021 que tiene por objeto articular esfuerzos con el fin de coordinar la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de los sistemas productivos frutícolas de borojó en el municipio de Bojayá, Chocó", en el marco del Acuerdo de Paz suscrito, la política de paz con legalidad y el cumplimiento de las finalidades legales asignadas a cada una de las entidades participantes.

- $ 519.275.990,49 recibidos de la AGENCIA FRANCESA PARA ELD ESARROLLO (AFD) en virtud del convenio CCO 1056 que tiene por objeto estructurar proyectos productivo – ambientales

identificados dentro de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en las Subregiones de Montes de María y Catatumbo a través de la cooperación técnica con la Agencia Francesa de Desarrollo – AFD.

- $ 5.323.084.876,61 corresponde a los recursos recibidos del FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ – FONDO PAZ en virtud del convenio 1046 de 2021 que tiene por objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Fondo de Programas Especiales para la Paz y el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz para la implementación de acciones orientadas a adelantar las actividades de la Actualización Catastral con enfoque Multipropósito en los municipios priorizados de las Zonas Futuro.

- $ 9.476.607.444,00 corresponde a los recursos recibidos del FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ – FONDO PAZ en virtud del convenio 1006 de 2021 que tiene por objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Fondo de Programas Especiales para la Paz y el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz para la implementación de acciones orientadas a apoyar la Zona Futuro Catatumbo.

- $ 461,28 corresponde a los recursos recibidos del FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ – FONDO PAZ en virtud del convenio 1005 de 2021 que tiene por objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Fondo de Programas Especiales para la Paz y el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz para la implementación de acciones orientadas a apoyar la Zona Futuro Catatumbo.

- $ 362.640.958,75 corresponde a los recursos recibidos del FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ – FONDO PAZ en virtud del convenio 1115 de 2021 que tiene por objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Fondo de Programas Especiales para la Paz y el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz para la implementación de acciones orientadas a apoyar la Zona Futuro Catatumbo, relacionadas con la actualización del catastro con enfoque multipropósito de los predios urbanos y rurales del municipio de San Calixto en el departamento de Norte de Santander.
- $ 13.166.311.591,00 correspondientes a los recursos recibidos en virtud del convenio 736 de 2022 firmado con el FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ – FONDO PAZ, que tiene por objeto articular esfuerzos entre las dos entidades con el fin de coordinar la ejecución de proyectos para el desarrollo territorial en el marco de los Programas de desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.

- $ 38.461.841.479,00 correspondientes a los recursos recibidos del FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ – FONDO PAZ en virtud del convenio 735 de 2022 que tiene por objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre EL FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ, para implementar acciones en aras del fortalecimiento y permanencia de la Educación, en el marco de la implementación de los PDET.

- $ 14.040.831.721,28 correspondientes a los recursos recibidos en virtud del convenio de cooperación

internacional, mediante el cual el FCP recibe cooperación económica del Gobierno de Alemania a través del banco KfW. Los recursos mencionados serán destinados al financiamiento de las siguientes medidas:
1. Inversiones en infraestructura pública en territorios seleccionados de posconflicto (PDET).
2. Medidas para fortalecer al destinatario y entidad ejecutora, a la entidad técnica responsable, las alcaldías y municipios seleccionados.
3. Servicios de consultoría de apoyo y monitoreo.

- $ 645.192.856.304,00 recibidos de la Agencia nacional de Tierras – ANT correspondientes al convenio 1217 de 2023 que tiene por objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz y la Agencia Nacional de Tierras– ANT, para que, a través de la subcuenta ANT (2), como parte de la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, se realicen actividades destinadas a la adquisición de predios para personas en proceso de reincorporación; comunidades étnicas y campesinas en los municipios PDET, en el marco de la Reforma Rural Integral.

- $ 13.535.851.009,00 recibidos de la Agencia para la Renovación del Territorio – ART correspondientes al convenio 1430 de 2023 que tiene por objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz y la Agencia de Renovación del Territorio – ART, para que a través de la subcuenta KFW se realice el aporte por concepto de contrapartida nacional en efectivo al Programa Piloto de Inversiones Prioritarias en Municipios PDET.

- $ 8.136.357.219,00 recibidos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC provenientes del convenio 1231 de 2023 que tiene por objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, para que, a través de la subcuenta Catastro Multipropósito, se realice la implementación de acciones orientadas a adelantar las actividades de la Actualización Catastral con enfoque Multipropósito en los municipios priorizados por el gobierno nacional

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1 Cuentas de orden deudoras

En esta denominación, se incluyen las cuentas que permiten controlar las operaciones que la entidad realiza con terceros y que, por su naturaleza, no afectan su situación financiera ni el rendimiento.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
8	**Db**	**CUENTAS DE ORDEN**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
8.3	**Db**	**DEUDORAS DE CONTROL**	**856.734.426,00**	**0,00**	**856.734.426,00**
8.3.06	Db	Bienes entregados a terceros	856.734.426,00	0,00	856.734.426,00
8.9	**Cr**	**DEUDORAS POR CONTRA (CR)**	**-856.734.426,00**	**0,00**	**-856.734.426,00**
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-856.734.426,00	0,00	-856.734.426,00

La variación observada corresponde a bienes (vehículos, muebles y equipos de oficina) entregados en 2023 (Contrato 103 de 2023) a GOPA INFRA GMBH SUCURSAL COLOMBIA (Nit 901571089). Los bienes entregados serán destinados por GOPA INFRA GMBH SUCURSAL COLOMBIA, de manera exclusiva, para el funcionamiento y/o la ejecución del Programa Piloto de Inversiones Prioritarias en Municipios PDET según lo definido en el Acuerdo Separado firmado por el Fondo Colombia en Paz (FCP) y la Agencia de Renovación del Territorio (ART) con el Banco Alemán de Desarrollo – KfW en el marco del Programa Piloto de Inversiones Prioritarias en Municipios PDET (Morelia, San José del Fragua y Valparaíso). La relación de los bienes entregados es la siguiente:

Articulo	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Computador portátil	6	$ 6.900.000,00	$ 41.400.000,00
Celular	6	$ 1.250.000,00	$ 7.500.000,00
Puesto de trabajo	6	$ 1.595.000,00	$ 9.570.000,00
Silla gerencial	6	$ 830.000,00	$ 4.980.000,00
Archivador	6	$ 870.000,00	$ 5.220.000,00
Mesa de juntas	3	$ 2.590.000,00	$ 7.770.000,00
Tablero	3	$ 291.000,00	$ 873.000,00
Proyector	3	$ 2.590.000,00	$ 7.770.000,00
Telón para Proyección	3	$ 550.000,00	$ 1.650.000,00
GPS	3	$ 1.470.000,00	$ 4.410.000,00
Impresora	3	$ 2.950.000,00	$ 8.850.000,00
Camioneta tipo Pick-up VOLKSWAGEN	3	$ 230.266.142,00	$ 690.798.426,00
cámara de seguridad	4	$ 583.000,00	$ 2.332.000,00
Dispensador de agua	1	$ 1.190.000,00	$ 1.190.000,00
Cafetera	1	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00
Sillas rima}x brazos	10	$ 63.000,00	$ 630.000,00
Silla interlocutora	4	$ 310.000,00	$ 1.240.000,00
Silla ejecutiva ergonómica	10	$ 490.000,00	$ 4.900.000,00
Extensión eléctrica	4	$ 75.000,00	$ 300.000,00
Papelera oficina	4	$ 23.000,00	$ 92.000,00
Impresora color	1	$ 1.749.000,00	$ 1.749.000,00
Tablero acrílico	2	$ 375.000,00	$ 750.000,00
Mesa sala juntas	1	$ 9.490.000,00	$ 9.490.000,00
Computador portátil	2	$ 5.850.000,00	$ 11.700.000,00
Computador portátil	1	$ 2.900.000,00	$ 2.900.000,00
Portapapeles	2	$ 125.000,00	$ 250.000,00
Videoproyector	1	$ 3.050.000,00	$ 3.050.000,00
Soporte para TV	2	$ 185.000,00	$ 370.000,00
Televisor	1	$ 3.990.000,00	$ 3.990.000,00
Ventilador	5	$ 370.000,00	$ 1.850.000,00

Aire acondicionado	4	$ 3.450.000,00	$ 13.800.000,00
Silla ejecutiva ergonómica	2	$ 590.000,00	$ 1.180.000,00
Puesto de trabajo	2	$ 990.000,00	$ 1.980.000,00
TOTAL			**$ 856.734.426,00**

26.2 Cuentas de orden acreedoras

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
9	**Cr**	**CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
9.1	**Cr**	**PASIVOS CONTINGENTES**	**- 3.979.132.352,97**	**0,00**	**- 3.979.132.352,97**
9.1.90	Cr	Otros pasivos contingentes (a)	- 3.979.132.352,97	0,00	- 3.979.132.352,97
9.3	**Cr**	**ACREEDORAS DE CONTROL**	**- 1.491.092.592.618,01**	**-1.425.711.413.321,34**	**-65.381.179.296,67**
9.3.90	Cr	Otras cuentas acreedoras de control (b)	- 1.491.092.592.618,01	- 1.425.711.413.321,34	-65.381.179.296,67
9.9	**Db**	**ACREEDORAS POR CONTRA (DB)**	**1.495.071.724.970,98**	**1.425.711.413.321,34**	**49.650.704.663,67**
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra	3.979.132.352,97	0,00	3.979.132.352,97
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra	1.491.092.592.618,01	1.425.711.413.321,34	65.381.179.296,67

(a) A 31 de diciembre de 2023 corresponde a las demandas que han sido contestadas por el FONDO COLOMBIA EN PAZ. Para su reconocimiento se aplica la metodología establecida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE, mediante Resolución 353 de 2016. La variación observada corresponde al ajuste en el valor de las pretensiones que venían registradas a 2022 y la incorporación de nuevos procesos durante 2023.
Teniendo en cuenta que la probabilidad de pérdida es inferior al 50%, su reconocimiento se hace en cuentas de orden. El siguiente es el detalle de los procesos registrados:

DEMANDANTE	CLASE DE PROCESO	PRETENSIONES	VALOR PRETENSIÓN	VALOR AJUSTADO	PROB. DE PERDIDA
FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	EL ACTOR PRETENDE LA DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS (FONSECON y PROUNAL), ASÍ COMO LA LIQUIDACIÓN JUDICIAL DEL CONTRATO	$ 446.768.300,48	$ 452.378.217,50	MEDIA
QUINTA GENERACIÓN SAS	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES-NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EL ACTOR PRETENDE LA NULIDAD DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA, DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2022 Y DEL CONTRATO DERIVADO DE LA CONVOCATORIA 008 DE 2022 Y EL RECONOCIMIENTO DE TODOS LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD PRECONTRACTUAL EN QUE INCURRIÓ EL DEMANDADO.	$ 103.826.626,60	$ 105.130.342,11	MEDIA
MAGDA LORENA AGUDELO ROJAS	ORDINARIO LABORAL DE UNICA INSTANCIA	LA PARTE ACTORA PRETENDE SE DECLARE LA EXISTENCIA DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CONTINUOS Y SUCESIVOS ENTRE LA DEMANDANTE EN CALIDAD DE CONTRASTISTA Y EL CONSORCIO FCP 2019 EN CALIDAD DE CONTRATANTE CONFORMADO POR FIDUPREVISORA S.A., FIDUCOLDEX S.A., FIDUCENTRAL S.A., Y FIDUAGRARIA Y QUE SE CONDENE AL PAGO DE HONORARIOS , PERJUICIOS MORALES Y PERJUICIOS	$ 19.114.000,00	$ 19.354.007,97	MEDIA

UNION TEMPORAL PAZ	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EL ACTOR PRETENDE LA NULIDAD DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN DE FECHA 16 DE ENERO DE 2018, MEDIANTE EL CUAL EL DAPRE – PA-FCP, ADJUDICAN LA INVITACIÓN PÚBLICA 007 DE 2017, AL CONSORCIO CHOCO 2017 (CONFORMADA POR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍA RYR LTDA Y CORPOSOCIAL). TAMBIÉN PRETENDE LA NULIDAD DEL CONTRATO 539-2018 Y EL RECONOCIMIENTO DE TODOS LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD PRECONTRACTUAL EN QUE INCURRIÓ EL DEMANDADO, ASÍ COMO EL PAGO DE PERJUICIOS MATERIALES.	$ 278.818.588,70	$ 282.319.618,54	MEDIA
TONY ALBERTO DE LA CRUZ RESTREPO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EL ACTOR PRETENDE LA NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO 20196300032181 EMITIDO POR LA ART Y EL PRESUNTO ACTO ADMINISTRATIVO 20191152006461 EMITIDO POR EL PA-FCP MEDIANTE LOS CUALES SE NEGÓ EL REINTEGRO Y PAGO DE HONORARIOS DEJADOS DE PERCIBIR A CAUSA DE LA SU DESVINCULACIÓN. COMO RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO SOLICITÓ EL REINTEGRO Y PAGO DE HONORARIOS DEJADOS DE PERCIBIR A CAUSA DE LA SUPUESTA DESVINCULACIÓN.	$ 204.856.719,31	$ 207.429.035,20	BAJA
EXCURSIONES AMISTAD S.A.S., Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EL ACTOR PRETENDE LA NULIDAD DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA DE LA CONVOCATORIA 018 DE 2020, NULIDAD DEL CONTRATO 018 DE 2021 Y EL CORRESPONDIENTE RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, CONSISTENTE EN EL PAGO DE PERJUICIOS MATERIALES OCASIONADOS POR LA UTILIDAD DEJADA DE PERCIBIR.	$ 923.582.829,77	$ 935.179.944,05	MEDIA
CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S.	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	EL ACTOR PRETENDE LA RESTITUCIÓN Y PAGO DE $1.234.618.206,04 POR CONCEPTO DE SALDO SIN EJECUTAR DEL CONVENIO, ASÍ COMO LA SUMA DE $560.551.921 POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS.	$ 1.952.820.289,91	$ 1.977.341.187,59	MEDIA
COMUNIDAD INDÍGENA AWÁ del RESGUARDO GUADUAL, CUMBAS, MAGÜÍ, INVINA Y ARRAYÁN	RESTITUCIÓN DE DERECHOS COLECTIVOS	EL ACTOR PRETENDE EL AMPARO Y RESTITUCIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL TERRITORIO Y DEMÁS DERECHOS TERRITORIALES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA, TENIENDO EN CUENTA QUE ALEGA PRESUNTAS AFECTACIONES A LA COMUNIDAD A CAUSA DEL CONFLICTO ARMADO, ASÍ MISMO BUSCA LA INCLUSIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.	$ -	$ -	BAJA
TOTAL			**$ 3.979.132.352,97**		

(b) Corresponde al saldo por ejecutar de los contratos con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo a través del cual se administra el fondo Colombia en Paz. La variación observada corresponde a los compromisos adquiridos por el FCP mediante la celebración de contratos a pagar con cargo a sus recursos.

NOTA 27. PATRIMONIO

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas que representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones, de las entidades de gobierno. También incluye los resultados acumulados.

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
3.1	**Cr**	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**	**810.575.368.688,02**	**820.902.943.545,51**	**-10.327.574.857,49**
3.1.05	Cr	Capital fiscal	93.777.823.644,55	93.758.203.644,55	19.620.000,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	727.144.739.900,96	271.812.635.324,73	455.332.104.576,23
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	-10.347.194.857,49	455.332.104.576,23	-465.679.299.433,72

El patrimonio del FONDO COLOMBIA EN PAZ está constituido por los recursos que entrega la Dirección del Tesoro Nacional.

- Capital Fiscal. La variación en el saldo corresponde a la donación de dos drones que fueron recibidos en 2023 por valor de $ 19.620.000,00.
- La variación observada en la cuenta de resultado de vigencias anteriores corresponde a la incorporación del resultado de la vigencia 2022.
- Resultado del periodo. Esta cuenta representa el valor del resultado obtenido por la Entidad, como consecuencia de las operaciones realizadas al cierre de la vigencia 2023, lo anterior en desarrollo de su cometido estatal; para dicho periodo el resultado es de -$10.347.194.857,49.

NOTA 28. INGRESOS

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicios producidos a lo largo del periodo contable. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y surgen de transacciones con y sin contraprestación.

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VARIACIÓN
4	**Cr**	**INGRESOS**	**840.841.215.060,14**	**1.340.825.213.118,40**	**-499.983.998.058,26**
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	3.906.729.402,68	7.670.862.325,14	-3.764.132.922,46
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	834.154.484.909,00	1.331.049.882.461,00	-496.895.397.552,00
4.8	Cr	Otros ingresos	2.780.000.748,46	2.104.468.332,26	675.532.416,20

La variación observada corresponde principalmente al reconocimiento de los derechos derivados de la causación del valor liquido cero para el cierre de la vigencia 2022.

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VARIACIÓN
	Cr	**INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN**	**840.571.987.644,93**	**1.340.622.822.649,41**	**-500.050.835.004,48**
4.4	**Cr**	**TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**	**3.906.729.402,68**	**7.670.862.325,14**	**-3.764.132.922,46**
4.4.28	Cr	Otras transferencias (a)	3.906.729.402,68	7.670.862.325,14	-3.764.132.922,46

4.7	**Cr**	**OPERACIONES INTERISNTITUCIONALES**	**834.154.484.909,00**	**1.331.049.882.461,00**	**-496.895.397.552,00**
4.7.05	Cr	Fondos recibidos (b)	70.000.000.000,00	593.714.412.667,00|	-523.714.412.667,00
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo (c)	764.154.484.909,00	737.335.469.794,00	26.819.015.115,00
4.8	**Cr**	**OTROS INGRESOS**	**2.510.773.333,25**	**1.902.077.863,27**	**608.695.469,98**
4.8.08	Cr	Ingresos Diversos (d)	2.510.773.333,25	1.902.077.863,27	608.695.469,98

(a) Representa el valor de los activos monetarios y no monetarios obtenidos por la entidad en transacciones sin contraprestación con terceros. A 31 de diciembre de 2023 corresponde a $ 3.470.781.346,55 que corresponden al reconocimiento de la utilización de los recursos de la donación realizada por el banco Interamericano de desarrollo - BID; y $ 435.948.056,13 correspondientes al reconocimiento de los recursos utilizados de la donación recibida de KfW.

(b) Corresponde a los recursos recibidos en diciembre de 2023 de parte de la Dirección del Tesoro Nacional – DTN ; estos recursos corresponden a reservas de la vigencia 2022.

(c) Corresponde a los valores causados por concepto de constitución del valor liquido cero para el cierre de la vigencia 2023. Estos derechos se reconocen en la vigencia 2023 y la Dirección del Tesoro Nacional los gira en la vigencia 2024 en la medida que se van solicitando desde el FCP para el pago de obligaciones. El detalle de estos valores se reveló en la nota 7 de este documento.

(d) Corresponde al reconocimiento de recursos provenientes de conceptos como sanciones, reintegros de recursos no ejecutados, reintegro de rendimientos entre otros. También se registran ajustes por redondeos en el pago de impuestos. Al 31 de diciembre de 2023 se encuentra conformado principalmente por:

- Multas aplicadas y descontadas durante la vigencia 2023 como se muestra a continuación:

IDENTIFICACION	NOMBRE	CONCEPTO	VALOR
800027367	FUNDACION SOCYA	CONTRATO 112 DE 2020	1.081.046.681,58
901377359	CONSORCIO GEC-OME	CONTRATO 162 DE 2020	73.456.949,36
901343809	CONSORCIO EGA	CONTRATO 439 DE 2019	58.490.097,24
900821671	OR CONSTRUCCIONES	CONTRATO 433 DE 2022	50.121.892,00
901347777	UT VIVE COLOMBIA	CONTRATO 495 DE 2019	19.826.475,15
79959892	CARLOS ANDRES PRETELT	CONTRATO 200 DE 2020	2.192.565,00

- Reintegros de recursos durante la vigencia 2023:

IDENTIFICACION	NOMBRE	CONCEPTO	VALOR
860512780	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	Contrato 281 de 2022	802.585.569,00
800186585	CORPORACION COLOMBIA INTERNACIONAL CCI	Contrato 284 de 2022	186.460.889,00
830041970	CONSERVATION INTERNATIONAL FOUNDATION	Contrato 740 de 2020	31.342.131,70
900064749	PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y AREAS PROTEGIDAS	Contrato 728 de 2020	22.610.531,00

800179753	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO	Contrato 127 de 2022	13.776.000,00
901147407	CONSORCIO CHOCO 2017	Contrato 539 de 2018	4.715.872,00
890902922	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	Contrato 1083 de 2021	4.028.469,00
830054539	P.A FIDUCIARIA BANCOLOMBIA SA	Contrato 433 de 2022	3.314.504,43
800194600	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN – AGROSAVIA	Contrato 561 de 2018	3.303.568,00
811043476	CORPORACION MASBOSQUES		2.874.835,00
900099414	INNOVACION EN PROYECTOS PARA LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD INPROSEC S.A.S	Contrato 784 de 2020	1.060.932,62
890301972	FUNDACION CAICEDO GONZALEZ RIOPAILA CASTILLA		977.449,19
900769140	CORPORACION NUEVA RURALIDAD	Contrato 791 de 2020	407.890,49
817001588	COOPERATIVA DE BENEFICIARIOS DE LA REFORMA AGRARIA DEL CAUCA	Contrato 781 de 2020	311.549,00
891500831	FEDERACION CAMPESINA DEL CAUCA F.C.C	Contrato 790 de 2022	2.857,53

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VARIACIÓN
	Cr	**INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN**	**269.227.415,21**	**202.390.468,99**	**66.836.946,22**
4.8	**Cr**	**Otros ingresos**	**269.227.415,21**	**202.390.468,99**	**66.836.946,22**
4.8.08	Cr	Ingresos diversos (a)	269.227.415,21	202.390.468,99	66.836.946,22

(a) Corresponde a los intereses reconocidos por las entidades bancarias sobre los recursos del Fondo que son entregados a la Fiduciaria para su administración, así como al reintegro de rendimientos financieros

- BANCO BBVA COLOMBIA (Nit 860003020) $ 127.932.076,26 rendimientos bancarios.
- BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. (Nit 800037800) $ 98.939.298,00 rendimientos bancarios.
- CONSERVATION INTERNATIONAL FOUNDATION (Nit 830041970) $ 24.253.836,04 Correspondientes a reintegro de rendimientos del contrato 708 de 2021.
- CONSERVATION INTERNATIONAL FOUNDATION (Nit 830041970) $ 12.661.507,00 Correspondientes a reintegro de rendimientos del contrato 740 de 2021.
- CORPORACION MASBOSQUES (Nit 811043476) $ 3.856.331,00 correspondiente a reintegro de recursos.
- INST. INVEMAR (Nit 800250062) $ 1.527.218,00 correspondientes a reintegro de recursos.
- COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL SUR DEL TOLIMA LTDA CAFISUR (Nit 890701732) $ 57.148,91 Devolución de rendimientos. "

NOTA 29. GASTOS

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el

potencial del servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salida o disminución de los activos o por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza débito.

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VARIACIÓN
5	**Db**	**GASTOS**	**851.188.409.917,63**	**885.493.108.542,17**	**-34.304.698.624,54**
5.1	Db	De administración y operación	36.066.684.798,19	31.298.118.478,34	4.768.566.319,85
5.3	Db	deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	34.060.596,61	47.218.941,63	-13.158.345,02
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	1.808.982.640,00	7.701.871.260,00	-5.892.888.620,00
5.5	Db	Gasto público social	810.577.048.995,92	845.672.458.848,58	-35.095.409.852,66
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	91.321.321,29	39.312.607,23	52.008.714,06
5.8	Db	Otros gastos	2.610.311.565,62	734.128.406,39	1.883.324.778,23

La variación más representativa corresponde a la cuenta del Gasto Público Social donde se reconoce los rubros asociados a la implementación del acuerdo de paz firmado entre el gobierno nacional y la extinta guerrilla de las FARC.

29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VALOR VARIACIÓN
	Db	**GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS**	**36.066.684.798,19**	**31.298.118.478,34**	**4.768.566.319,85**
5.1	**Db**	**De Administración y Operación**	**36.066.684.798,19**	**31.298.118.478,34**	**4.768.566.319,85**
5.1.11	Db	Generales (a)	36.066.684.798,19	31.298.118.478,34	4.768.566.319,85

Corresponde a los gastos requeridos para la operación del Fondo, la siguiente es su composición a 31 de diciembre de 2023:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR
5.1.11	**Db**	**Generales**	**36.066.684.798,19**
5.1.11.15	Db	Mantenimiento (1)	839.474.194,55
5.1.11.17	Db	Servicios Públicos (2)	19.637.219,00
5.1.11.18	Db	Arrendamiento Operativo (3)	7.179.350.552,39
5.1.11.19	Db	Viáticos y Gastos de viaje (4)	4.609.659.695,21
5.1.11.20	Db	Publicidad y propaganda (5)	196.812.310,00
5.1.11.25	Db	Seguros Generales (6)	240.721.326,55
5.1.11.27	Db	Promoción y divulgación (7)	1.241.068.955,00
5.1.11.49	Db	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería (8)	110.792.301,00

5.1.11.55	Db	Elementos de aseo, lavandería y cafetería (9)	1.442.541,81
5.1.11.78	Db	Comisiones (10)	6.194.400.000,00
5.1.11.79	Db	Honorarios (11)	301.608.787,20
5.1.11.80	Db	Servicios (12)	15.050.010.991,93
5.1.11.90	Db	Otros gastos generales (13)	81.705.923,55

1. A 31 de diciembre de 2023 corresponde a:

IDENTIFICACION	TERCERO	CONCEPTO	VALOR
890309152	IMPRETICS E.I.C.E	Contrato 416 de 2022	823.376.246,54
900453988	GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S	Contrato 465 de 2022	15.956.348,01
80072781	EDISSON HERNANDEZ BUITRAGO	Gastos caja menor	141.600,00
TOTAL			**839.474.194,55**

2. A 31 de diciembre de 2023 corresponde a:

IDENTIFICACION	TERCERO	CONCEPTO	VALOR
52216130	DEISSY ALEXANDRA BETANCUR YEPES	Contrato 521 de 2022	17.636.219,00
860031357	TECNOLOGIA INMOBILIARIA S.A. TECNI S.A.	Contrato 535 de 2020	2.001.000,00
TOTAL			**19.637.219,00**

3. A 31 de diciembre de 2023, los valores registrados en esta denominación corresponden a:

IDENTIFICACION	TERCERO	CONCEPTO	VALOR
900051050	SITUANDO S.A.S	Contrato 928 de 2021	6.662.366.565,00
891502163	EMTEL E.S.P	Contrato 906 de 2021	54.545.454,54
860031357	TECNOLOGIA INMOBILIARIA S.A. TECNI S.A.	Contrato 535 de 2020	229.075.000,00
860402284	PUENTES Y CARRETERAS SAS	Contrato 833 de 2023	54.000.000,00
860353487	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER BOGOTA	Contrato 535 de 2020	20.646.500,00
860523063	EDIFICIO SKANDIA CALLE 72	Contrato gastos administrativos	10.188.000,00
52216130	DEISSY ALEXANDRA BETANCUR YEPES	Contrato 521 de 2022	42.959.000,00
830142706	INVERSIONES CONTADORA SAS	Contrato 521 de 2022	35.343.000,00
890309152	IMPRETICS E.I.C.E	Contrato 904 de 2021	63.483.692,85
900643125	GEOSCAN INGENIERÍA S.A.S.	Contrato 123 de 2020	6.743.340,00
TOTAL			**7.179.350.552,39**

4. Corresponde a los valores que se entregan a los contratistas para desplazamientos a diferentes zonas del país en el desarrollo de sus labores. La distribución por subcuenta es la siguiente:

SUBCUENTA DEL FCP	VALOR

1001 - REINCORPORACION	59.966.529,00
1002 - PDET	2.186.155.231,19
1003 - SUSTITUCION	1.767.469.873,95
1005 - FUNCIONAMIENTO	83.037.095,80
1007 - ESTABILIZACION	205.020.614,90
2013 - BID PRESTAMO	112.493.446,38
2017 - MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	117.755.852,30
2018 - BID FACILIDAD LINEA 13	33.601.016,69
2025 - BID FACILIDAD EMPRENDIMIENTO	10.427.311,00
2026 - BID FACILIDAD APOYO A LA UTC	33.732.724,00
TOTAL	**4.609.659.695,21**

5. Corresponde a los valores que paga el FCP por concepto de publicaciones y trabajos de publicidad. A 31 de diciembre de 2023 corresponde a:

IDENTIFICACION	TERCERO	CONCEPTO	VALOR
900670524	SINERGIA P&M SAS	Contrato 326 de 2022	64.620.570,00
860007590	COMUNICAN S.A.	Contrato 457 de 2022	75.239.240,00
901017183	EDITORIAL LAREPUBLICA SAS	Contrato 444 de 2022	47.600.000,00
900616011	COMPAÑIA PEDAGOGICA SAS	Contrato 482 de 2022	9.352.500,00
TOTAL			**196.812.310,00**

6. Corresponde a los valores que el FCP asume por concepto de pólizas según el contrato de fiducia 001 de 2019. A 31 de diciembre de 2023 las pólizas vigentes son:

POLIZA	TERCERO	FECHA COMPRA	FECHA DE INCIO DE COBERTURA	FECHA DE FIN DE COBERTURA	DIAS	VALOR PRIMA	IVA
ZMPL-95118275-1	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	28/07/2023	7/07/2023	6/07/2024	365	7.425,00	1.410,75
ZMPL-95118275-1	ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.	18/07/2023	7/07/2023	6/07/2024	365	7.656.239,69	1.454.685,54
517489	LIBERTY SEGUROS S.A.	24/07/2023	16/07/2023	16/07/2024	366	195.000.000,00	37.050.000,00

7. A 31 de diciembre de 2023 corresponde a:

IDENTIFICACION	TERCERO	CONCEPTO	VALOR
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	Contrato 216 de 2022	1.241.068.955,00
TOTAL			**1.241.068.955,00**

8. A 31 de diciembre de 2023 corresponde a:

IDENTIFICACION	TERCERO	CONCEPTO	VALOR
900453988	GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S	Contrato 465 de 2022	106.482.961,00

900517020	CORPORACION EL ABARCO	Servicios de comidas y bebidas - Gastos cancelados con recursos de caja menor.	2.300.000,00
901546323	GRUPO EMPRESARIAL LA BUENA MESA SAS	Servicios de comidas y bebidas - Gastos cancelados con recursos de caja menor.	1.204.740,00
860076919	CREPES Y WAFFLES S.A.	Servicios de comidas y bebidas - Gastos cancelados con recursos de caja menor	595.000,00
900121964	LOS HORNITOS PASTELERIA Y PANADERIA SAS	Servicios de comidas y bebidas - Gastos cancelados con recursos de caja menor	125.600,00
900860284	BBI COLOMBIA S A S	Servicios de comidas y bebidas - Gastos cancelados con recursos de caja menor	84.000,00
TOTAL			**110.792.301,00**

9. Corresponde a la compra de elementos de aseo y cafetería pagados con recursos de caja menor:

NIT	TERCERO	VALOR
901452014	CARTONES Y CAJAS SAS	952.000,67
860512330	SERVIENTREGA SA	151.500,00
900934851	GASTRONOMÍA ITALIANA EN COLOMBIA S.A.S.	148.199,03
901260464	PLASTYCARACAS S.A.S.	50.420,17
900943243	SURAMERICA COMERCIAL S.A.S.	23.967,36
900507883	DISFELECTRICOS S A S	8.403,36
900693380	AMERICAN LOCKS CENTER S.A.S	7.101,22
900724339	ARQUIACRILICOS TALLER CREATIVO SAS	4.750,00
900860284	BBI COLOMBIA	96.200,00
TOTAL		**1.442.541,81**

10. Corresponde a los valores pagados por concepto de comisión fiduciaria a favor de del Consorcio Fondo Colombia en paz 2019 de acuerdo con el contrato de fiducia 001 de 2019:

FACTURA	VALOR
FACTURA 168 - ENERO	516.200.000,00
FACTURA 169 - FEBRERO	516.200.000,00
FACTURA 170 - MARZO	516.200.000,00
FACTURA 171 - ABRIL	516.200.000,00
FACTURA 173 - MAYO	516.200.000,00
FACTURA 174 - JUNIO	516.200.000,00
FACTURA 175 - JULIO	516.200.000,00
FACTURA 176 - AGOSTO	516.200.000,00
FACTURA 178 - SEPTIEMBRE	516.200.000,00
FACTURA 179 - OCTUBRE	516.200.000,00

FACTURA 180 - NOVIEMBRE	516.200.000,00
FACTURA 181 - DICIEMBRE	516.200.000,00
TOTAL	**6.194.400.000,00**

11. A 31 de diciembre de 2023 corresponde a:

IDENTIFICACION	TERCERO	CONCEPTO	VALOR
860036884	ERNST & YOUNG SAS	Contrato 380 de 2022	282.805.767,20
830136119	GODOY & HOYOS ABOGADOS S.A.S.	Contrato 571 de 2022	9.520.000,00
1053788785	JOSE LEANDRO LONDONO HENAO	Contrato 624 de 2022	6.850.000,00
800156362	PROTECH INGENIERIA S.A.S.	Contrato 107 de 2020	1.397.720,00
900542658	ENGLISH LINK GLOBAL SAS.	Contrato 922 de 2020	1.035.300,00
TOTAL			**301.608.787,20**

12. A 31 de diciembre de 2023 corresponde a:

IDENTIFICACION	TERCERO	CONCEPTO	VALOR
860531041	PEC Y CIA SAS	Contrato 383 de 2022	6.476.893.762,00
900447013	APOYAMOS PROCESOS TEMPORALES SAS	Contrato 758 de 2023	5.744.902.871,00
890309152	IMPRETICS E.I.C.E	Contrato 416 de 2022	1.601.173.339,99
900549783	TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.	Contrato 73 de 2023	859.603.676,00
900998531	PGD PROCESOS DE GESTION DOCUMENTAL SAS	Contrato 439 de 2022	158.510.619,65
901056044	TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS	Contrato 379 de 2022	136.952.264,00
800240718	SU TEMPORAL S.A.S.	Contrato 166 de 2021	46.932.282,94
830117701	TRANSPORTES ESPECIALES F.S.G S.A.S	Contrato 430 de 2022	10.440.000,00
900554752	ARQUIREDESCONSTRUCCIONES SAS	Contrato 694 de 2022	10.050.509,97
VARIOS	VARIOS	Transp. Cancelado con caja menor	4.551.666,00
TOTAL			**15.050.010.991,93**

13. A 31 de diciembre de 2023 corresponde a:

- $ 65.129.000,00 favor del EDIFICIO WORLD TRADE CENTER de Bogotá (Nit 860353487). Gastos de administración Contrato 535 de 2020.
- $ 9.909.000,00 correspondientes a gastosa administrativos del edificio Skandia.
- $ 6.667.923,55 correspondientes a compras de menor valor pagadas a varios proveedores con recursos de la caja menor, como se detalla a continuación:

IDENTIFICACION	NOMBRE	VALOR
901409441	ASOCIACIÓN DE MUJERES FORJADORAS DE PROGRESO	1.125.000,00

1001316259	XIOMARA STEFFY SARMIENTO RIAÑO	1.064.000,00
10592515	CAMILO LOPEZ PEREZ	730.000,00
900691088	GRUAS FLORENCIA S.A.S	356.999,94
900374462	EXTINTORES DISTRIBUIDOS DE FABRICA S A S	337.960,00
901300741	COESCO COLOMBIA SAS	332.116,00
800112269	SURTIACRYLICOS LTDA	280.840,00
800242106	SODIMAC COLOMBIA S.A	235.699,73
VARIOS	VARIOS	2.205.307,88
TOTAL		**6.667.923,55**

29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	DICIEMBREE 2023	DICIEMBRE 2022	VARIACION
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	**34.060.596,61**	**47.218.941,63**	**-13.158.345,02**
DEPRECIACIÓN	**34.060.596,61**	**47.218.941,63**	**-13.158.345,02**
De propiedades, planta y equipo	33.060.596,61	47.218.941,63	-14.158.345,02
DETERIORO	**1.000.000,00**	**0,00**	**1.000.000,00**
De cuentas por cobrar	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00

En esta cuenta se registra el valor de la depreciación aplicada a los bienes muebles de propiedad del Fondo, la depreciación se calcula utilizando el método de línea recta y la vida útil se determina de acuerdo con las tablas establecidas por el DAPRE para el manejo y control de bienes. La variación observada en la cuenta de deterioro corresponde a la cuenta por cobrar a la señora MARIA CAMILA MARTINEZ (C.C 1019135967) extrabajadora en misión del FCP por la perdida de un equipo de cómputo. Dicha cuenta por cobrar fue objeto de deterioro ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo con la señora Martinez; agotada la instancia legal de conciliación.

29.3 Transferencias y subvenciones

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VARIACIÓN
5.4	**Db**	**Transferencias y subvenciones**	**1.808.982.640,00**	**7.701.871.260,00**	**-4.063.610.020,00**
5.4.23	Db	Otras transferencias	1.808.982.640,00	7.701.871.260,00	-4.063.610.020,00

Corresponde a los valores pagados por el FCP para la adquisición de predios a favor de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT. La variación en esta cuenta obedece a las solicitudes de compra que efectúa la ANT, pues es esta entidad quien determina los predios a adquirir y gestiona lo correspondiente ante el FCP. Los valores a 31 de diciembre de 2023 corresponden a:

PREDIOS ADQUIRIDOS	Departamento	Municipio	Vereda	No. Hectáreas (Ha)	ESCRITURA PÚBLICA	Valor predio
Reserva Pensil	Tolima	Icononzo	La Fila	19 ha + 5916 m²	EP 0409	$ 222.414.250
						$ 222.414.250
Santo Domingo	Nariño	Tumaco	La Espriella	14 Ha + 2860 m²	EP 305	$ 150.003.000
Lote N°1	Caquetá	San Vicente del Caguán	Balsillas	10 Ha + 0096 m²	EP 0169	$ 127.089.510
Lote N°2 El Retoño	Caquetá	San Vicente del Caguán	Balsillas	12 Ha + 7343 m²	EP 0168	$ 212.083.960

Lote N°4	Caquetá	San Vicente del Caguán	Balsillas	13,5845 HA	EP 0165	$ 178.828.110
Lote N°5	Caquetá	San Vicente del Caguán	Balsillas	13 Ha + 5845 m²	EP 0166	$ 170.014.400
Lote N°7	Caquetá	San Vicente del Caguán	Balsillas	45 Ha + 9750 m²	EP 0167	$ 526.135.160
TOTAL						**$ 1.808.982.640**

29.4 Gasto público social

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados por la entidad a la solución de necesidades básicas insatisfechas y las orientadas al bienestar en general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VARIACIÓN
5.5	**Db**	**Gasto Público Social**	**810.577.048.995,92**	**845.672.458.848,58**	**-35.095.409.852,66**
5.5.02	Db	Salud	0,00	50.000.000,00	-50.000.000,00
5.5.07	Db	Desarrollo Comunitario y Bienestar Social	810.577.048.995,92	845.622.458.848,58	-35.045.409.852,66

En la subcuenta 5502 se registran los valores correspondientes a los gastos realizados en desarrollo de acciones para prevenir la propagación del coronavirus COVID 19, de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación – CGN mediante concepto 20202000038811 del 23 de julio de 2020. La diferencia observada en esta subcuenta obedece al hecho de que la CGN expidió la resolución 225 del 2022 mediante la cual se elimina de la categoría Información Contable Publica Convergencia el Formulario Covid 19, a partir del periodo Julio – septiembre 2022

En la subcuenta 550705 se clasifican los pagos efectuados por el Fondo Colombia en Paz originados en proyectos que gestionan, supervisan y controlan las diferentes agencias y entidades ejecutoras de los recursos del Fondo como parte de la implementación del acuerdo de paz que el Gobierno Nacional suscribió con el grupo armado Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejercito del Pueblo (FARC-EP). La variación observada obedece a las apropiaciones que determina el FCP cada año para la ejecución de recursos con destino a la implementación del acuerdo.

En la subcuenta 550706 se registran los beneficios que el gobierno reconoce por concepto de pensión y BEPS (Beneficios Económicos Periódicos) a la población desmovilizada; y los diferentes beneficios reconocidos (Renta Básica y Asignación Única) para la reintegración social de esta población; así mismo se registran los reconocimientos que el Gobierno Nacional hace a las familias en el marco del Programa Integral de sustitución de Cultivos Ilícitos. El detalle a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

CONCEPTO	DICIEMBRE 2023
DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	**810.577.048.995,92**
GENERALES	**439.025.126.739,92**
Honorarios (a)	129.092.618.037,24
Servicios (b)	59.845.252.791,74

Convenios (c)	213.597.733.140,36
Proyectos productivos (d)	7.124.328.047,86
Pequeña infraestructura comunitaria (e)	29.360.478.850,72
ASIGNACION DE BIENES Y SERVICIOS	**371.551.922.256,00**
Reincorporados (f)	195.714.922.256,00
Programa de sustitución (g)	175.837.000.000,00

(a) A diciembre de 2023 y 2022 Corresponde a los valores pagados por concepto de honorarios e interventoría para la ejecución de proyectos en diferentes regiones del país. Los valores más representativos al 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

IDENTIFICACION	NOMBRE	CONCEPTO		VALOR
900152489	DCO INGENIERIA & SERVICIOS S.A.S.	Contrato 372 de 2022	3.719.809.552,00	6.716.096.030,00
		Contrato 371 de 2022	2.996.286.478,00	
900075108	IMAGROUP COLOMBIA S.A.S.	Contrato 835 de 2023	1.212.737.876,00	4.216.949.293,00
		Contrato 358 de 2022	3.004.211.417,00	
901612133	CONSORCIO FAMILIAS PRODUCTIVAS POR LA PAZ 2022	Contrato 402 de 2022	4.104.095.244,70	4.104.095.244,70
901484501	UNION TEMPORAL CARIBE EN PAZ 2021	Contrato 288 de 2021	3.277.410.840,00	3.277.410.840,00
900059551	CORPORACION SOLUCIONES TECNICAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES	Contrato 289 de 2021	3.013.129.080,00	3.013.129.080,00
901543091	UNION TEMPORAL E&C - COLOMBIA EN PAZ	Contrato 1068 de 2021	2.887.370.304,00	2.887.370.304,00
901608057	UNION TEMPORAL CAQUETA AVANZA	Contrato 403 de 2022	2.691.190.515,37	2.691.190.515,37
900555513	PROYECTAMOS COLOMBIA S.A.S	Contrato 436 de 2022	2.595.376.493,50	2.595.376.493,50
901600212	UNIÓN TEMPORAL INGECALCULO	Contrato 387 de 2022	2.234.173.179,10	2.234.173.179,10
830136779	DATUM INGENIERIA LTDA	Contrato 837 de 2022	2.146.400.000,00	2.146.400.000,00
901490568	CONSORCIO PROGRESO VERDE	Contrato 443 de 2021	2.032.992.000,00	2.032.992.000,00
900582157	FUNDACION PARA LA SALUD, EDUCACION Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES	Contrato 968 de 2021	538.729.162,00	1.969.998.722,00
		Contrato 967 de 2021	1.083.756.399,00	
		Contrato 853 de 2021	347.513.161,00	
901751106	UT ART 2023	Contrato 1143 de 2023	1.845.058.485,00	1.845.058.485,00
830041970	CONSERVATION INTERNATIONAL FOUNDATION	Contrato 719 de 2021	1.800.000.000,00	1.800.000.000,00
805012349		Contrato 840 de 2021	333.073.316,00	1.799.168.846,05

	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y SOLUCIONES	Contrato 909 de 2021	181.171.586,93	
		Contrato 812 de 2021	559.429.426,00	
		Contrato 744 de 2021	725.494.517,12	
901490993	UNION TEMPORAL DESARROLLO RURAL 2021	Contrato 445 de 2021	1.739.117.016,00	1.739.117.016,00
901347777	UNION TEMPORAL VIVE COLOMBIA	Contrato 495 de 2019	1.604.134.583,70	1.604.134.583,70
901342865	UNION TEMPORAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL	Contrato 438 de 2019	1.431.009.805,30	1.431.009.805,30
901348892	CONSORCIO BIENESTAR COMUNITARIO	Contrato 496 de 2019	1.378.444.377,00	1.378.444.377,00
800028455	VELNEC S.A	Contrato 437 de 2022	1.375.763.284,06	1.375.763.284,06
830041027	JARAMILLO PEREZ Y CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S	Contrato 427 de 2022	1.317.029.183,00	1.317.029.183,00
901349701	CONSORCIO INTEROBRAS 2019	Contrato 497 de 2019	1.211.601.290,34	1.211.601.290,34
891780111	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	Contrato 900 de 2021	306.949.159,00	1.099.401.776,00
		Contrato 814 de 2021	115.105.934,00	
		Contrato 724 de 2021	677.346.683,00	
805024678	CORPORACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOLIDARIO	Contrato 548 de 2022	921.290.850,90	1.042.518.509,11
		Contrato 907 de 2021	121.227.658,21	
VARIOS	VARIOS	VARIOS	N/A	73.564.189.180,01
TOTAL				**129.092.618.037,24**

(b) Corresponde a los valores pagados por conceto de servicio (transporte, agrícolas, carga entre otros) contratados. Los valores más representativos a 31 de diciembre de 2023 son:

IDENTIFICACION	NOMBRE	CONCEPTO		VALOR
901588273	CONSORCIO DESARROLLO RURAL ZONA 3	Contrato 375 de 2022	12.277.281.742,00	12.277.281.742,00
901588261	CONSORCIO PRODUCTIVO CAQUETA 4	Contrato 377 de 2022	11.567.654.796,00	11.567.654.796,00
900075108	IMAGROUP COLOMBIA S.A.S.	Contrato 461 de 2022	512.200.730,99	8.851.459.610,99
		Contrato 358 de 2022	8.335.149.672,00	
		Contrato 848 de 2023	4.109.208,00	
901582954	UNION TEMPORAL POR LA PAZ 2022	Contrato 360 de 2022	4.356.741.024,80	4.356.741.024,80
901484501	UNION TEMPORAL CARIBE EN PAZ 2021	Contrato 290 de 2021	3.763.720.000,00	3.763.720.000,00
901608057	UNION TEMPORAL CAQUETA AVANZA	Contrato 403 de 2022	2.691.190.515,37	2.691.190.515,37
901631268	CONSORCIO META INCLUYENTE	Contrato 405 de 2022	2.328.255.057,14	2.328.255.057,14
800064773	PUBBLICA S . A . S	Contrato 984 de 2021	1.864.080.167,34	2.038.403.940,34
		Contrato 572 de 2022	114.326.098,00	

		Contrato 507 de 2023	59.997.675,00	
901600212	UNIÓN TEMPORAL INGECALCULO	Contrato 387 de 2022	1.983.625.757,88	1.983.625.757,88
901580389	UNION TEMPORAL DAPRE OS 2022	Contrato 354 de 2022	1.631.571.952,00	1.631.571.952,00
811043476	CORPORACION PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES MASBOSQUES	Contrato 224 de 2022	1.116.198.720,00	1.116.198.720,00
890900286	DEPARTAMANTO DE ANTIOQUIA	Contrato 690 de 2021	1.000.000.000,00	1.000.000.000,00
800058607	CONTROLES EMPRESARIALES S A S	Contrato 255 de 2023	878.477.652,00	878.477.652,00
900051050	SITUANDO S.A.S	Contrato 927 de 2021	786.859.818,00	786.859.818,00
900838631	INVERSIONES BLUCHER S.A.S	Contrato 464 de 2022	679.200.000,00	679.200.000,00
830122983	ESRI COLOMBIA SAS	Contrato 563 de 2022	640.000.000,00	640.000.000,00
901621156	UT CARTO 044 2022	Contrato 483 de 2022	475.530.161,50	475.530.161,50
800186585	CORPORACION COLOMBIA INTERNACIONAL CCI	Contrato 635 de 2021	400.634.315,20	400.634.315,20
VARIOS	VARIOS	VARIOS	N/A	2.378.447.728,52
TOTAL				**59.845.252.791,74**

(c) Corresponde a los valores cancelados por convenios firmados por el FCP para la implementación del acuerdo. Los valores más representativos al 31 de diciembre de 2023 son:

IDENTIFICACION	NOMBRE	CONCEPTO		VALOR
830093042	OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO	Contrato 1092 de 2021	63.159.330.667,00	64.225.229.428,00
		Contrato 1156 de 2023	1.065.898.761,00	
830084232	FUNDACION PANAMERICANA PARA EL DESARROLLO COLOMBIA FUPAD COL	Contrato 1041 de 2021	40.966.221.999,90	40.966.221.999,90
800186585	CORPORACION COLOMBIA INTERNACIONAL CCI	Contrato 255 de 2022	546.605.499,00	7.385.499.126,40
		Contrato 257 de 2022	532.195.954,00	
		Contrato 278 de 2022	260.032.097,00	
		Contrato 1042 de 2021	4.117.250.462,40	
		Contrato 844 de 2021	58.750.000,00	
		contrato 254 de 2022	1.198.392.340,00	
		Contrato 259 de 2022	496.773.000,00	
		Contrato 256 de 2022	175.499.774,00	
860403137	ORGANIZACION DE ESTADOS IBEROAMERICANOS	Contrato 1091 de 2021	5.130.292.652,00	5.130.292.652,00

800091142	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION FAO	Contrato 866 de 2023	5.038.198.478,20	5.038.198.478,20
830098266	CORPORACION PBA	Contrato 110 de 2022	508.211.160,00	3.889.884.770,00
		Contrato 115 de 2022	690.628.533,00	
		Contrato 274 de 2022	608.304.652,00	
		Contrato 283 de 2022	2.082.740.425,00	
811043476	CORPORACION PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES MASBOSQUES	Contrato 1047 de 2021	620.265.801,00	3.206.670.706,00
		Contrato 219 de 2022	469.616.646,00	
		Contrato 224 de 2022	613.198.600,00	
		Contrato 260 de 2022	1.132.531.226,00	
		Contrato 774 de 2021	371.058.433,00	
830105220	ASOCIACION AGROPECUARIA UCEBUL	Contrato 106 de 2022	1.258.300.879,00	2.979.670.327,00
		Contrato 107 de 2022	889.769.448,00	
		Contrato 117 de 2022	291.600.000,00	
		Contrato 118 de 2022	270.000.000,00	
		Contrato 119 de 2022	270.000.000,00	
901549782	CONSORCIO AMBIENTAL ECOSISTEMAS TROPICALES 2021	Contrato 341 de 2022	1.298.222.469,00	2.836.115.068,00
		contrato 361 de 2022	1.537.892.599,00	
VARIOS	VARIOS	VARIOS	N/A	77.939.950.584,86
TOTAL				**213.597.733.140,36**

(d) Corresponde a los giros que hace el FCP para apoyar proyectos productivos tanto individuales como asociativos proyectos productivos colectivos e individuales, en los que han participado mujeres y hombres en líneas agrícolas, pecuarias, textil, servicios, producción de cosméticos, café de exportación, artesanías, recorridos ecoturísticos, entre otros.

(e) Corresponde a los recursos girados con el fin de ejecutar proyectos con componente de obra en municipios priorizados, formular y desarrollar proyectos de mejoramiento, rehabilitación, construcción de vías terciarias dentro de las áreas de interés, que favorezcan la conectividad del campo colombiano con los centros de distribución. Estos proyectos incluyen componentes de fortalecimiento comunitario y ejecución de pequeñas obras que beneficial el desarrollo de la comunidad. A continuación, los valores más representativos de este concepto:

IDENTIFICACION	NOMBRE	CONCEPTO	VALOR
900821671	OR CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.A.S.	Contrato 433 de 2022	8.529.015.011,79
900097588	FUNDACION PLAN	Contrato 436 de 2019	6.587.006.286,70

901374921	UNION TEMPORAL FUTURO PAZCIFICO	Contrato 110 de 2020	3.499.303.132,27
800022367	FUNDACION SOCYA	Contrato 112 de 2020	1.983.468.910,98
901574428	CONSORCIO ARQMARA TAYRONA	Contrato 311 de 2022	1.869.094.440,39
901384165	CONSORCIO M & M PDET	Contrato 312 de 2020	1.480.600.442,00
901578361	CONSORCIO ARQMARA NEVADOS	Contrato 321 de 2022	1.018.926.279,56
811016391	CORPORACION AYUDA HUMANITARIA	Contrato 109 de 2020	829.625.743,68
901343040	CONSORCIO CONSTRUYENDO PAZ	Contrato 437 de 2019	588.177.017,11
79865330	LUDWIG PAEZ	Contrato 424 de 2022	454.864.991,88
901576640	CONSORCIO ARQMARA IGUAQUE	Contrato 316 de 2022	391.969.301,00
901343809	CONSORCIO EGA	Contrato 439 de 2019	388.987.919,85
901585755	CONSORCIO ARQMARA ESTORAQUES	Contrato 367 de 2022	383.244.928,31
901384438	CONSORCIO M&M FAM	Contrato 311 de 2020	305.081.742,00
901375764	UNION TEMPORAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DEL SUR DEL TOLIMA	Contrato 161 de 2020	293.382.703,41
901576549	CONSORCIO ARQMARA CORALES	Contrato 319 de 2022	207.701.915,05
901377359	CONSORCIO CEG-OME	Contrato 162 de 2020	179.588.510,21
900178501	CORPORACIÓN GRUPO EMPRESARIAL ASES	Contrato 418 de 2022	128.563.800,00
901349701	CONSORCIO INTEROBRAS 2019	Contrato 497 de 2019	105.925.689,60
900790715	MONVAL INGENIERIA SAS	Contrato 490 de 2022	95.526.801,01
901342865	UNION TEMPORAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL	Contrato 438 de 2019	45.139.155,92
TOTAL			**29.365.194.722,72**

(f) Comprende el valor de los recursos girados a los exmiembros de las FARC-EP que se reincorporaron a la vida civil en el marco del acuerdo definitivo de paz. Estos beneficios incluyen:

- El pago de una asignación única de normalización.
- El reconocimiento de una renta básica mensual correspondiente al 90% de un salario mínimo mensual legal vigente durante 24 meses.
- El pago mensual de aporte a pensión para aquellos excombatientes cuya edad les permita ser candidatos para recibir pensión de jubilación.
- El pago mensual de aporte a Beneficios económicos Periódicos - BEPS con el propósito de generar un ahorro a futuro para aquellos excombatientes cuya edad ya no les permite optar por el reconocimiento de una pensión.
- Suministro de víveres frescos y secos para en el marco del Decreto 1230 de julio 25 de 2023 el cual modificó la función adicionada por el Decreto 1629 de 2019, a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), en el numeral 23 del artículo 5 del Decreto Ley 4138 de 2011 y la Resolución 1797 de 2023 de la ARN, el cual tiene como objeto "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Fondo Colombia en Paz- FCP, y la ARN para la materialización del suministro económico de alimentación

a la población en proceso de reincorporación y sus familias."

Las cifras más representativas en esta cuenta contable corresponden a:

- $ 40.168.164.582 pagados a INTEGRALSERVICIOS SAS (Nit 900414529) correspondientes al contrato 493 de 2022 que tiene por objeto "Suministrar víveres secos y frescos a los exintegrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación, en los lugares que la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) determine".

- Pagos por suministros de víveres a la población en proceso de reincorporación:

TIPO DE PAGO	VALLOR ORDENADO	NUMERO PAGOS
SUMINISTROS	$ 15.031.770.000,00	41825

(g) Corresponde a los valores que el Fondo reconoce a las familias campesinas en situación de pobreza que derivan su subsistencia de los cultivos de uso ilícito, y que voluntariamente se comprometan a las sustituciones, la no resiembra, ni estar involucradas en labores asociadas a estos, y que no hayan realizado siembras posteriores al 10 de julio de 2016 de acuerdo con el Decreto 896 de 2017. A 31 de diciembre de 2023 corresponde principalmente a:

- Los pagos del programa hambre cero que se realizan como una segunda fase de la Asistencia Alimentaria Inmediata del Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito-PNIS en consideración a Resolución número 0014 del 18 de mayo de 2023:

TIPO DE PAGO	VALOR PAGADO	NUMERO PAGOS
HAMBRE CERO	$ 138.950.000.000	69475

- Los pagos de Renegociación se realizan en consideración a lo dispuesto en la Resolución número 0029 del 06 de diciembre de 2023, "Por medio de la cual se fijan lineamientos para el modelo de renegociación de la operación de los proyectos productivos del PNIS previsto en el Artículo 10 de la Ley 2294 de 2023:

TIPO DE PAGO	VALLOR ORDENADO	NUMERO PAGOS
RENEGOCIACION	$ 35.844.000.000	12037

29.5 Operaciones Interinstitucionales

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VARIACIÓN
5.7	**Db**	**OTROS GASTOS**	**91.321.321,29**	**39.312.607,23**	**52.008.714,06**
5.7.20	**Db**	**OPERACIONES DE ENLACE**	**91.321.321,29**	**39.312.607,23**	**52.008.714,06**
5.7.20.80	Db	Recaudos	91.321.321,29	39.312.607,23	52.008.714,06

Los valores registrados en esta subcuenta corresponden a los rendimientos que generan los recursos recibidos como préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo – BID. Teniendo en cuenta que los recursos del préstamo fueron incorporados al Presupuesto General de la Nación, los rendimientos que se generan son girados a la Dirección del Tesoro Nacional – DTN. La variación observada depende del valor de los recursos que se administran en cada vigencia y el tiempo que estos permanecen en las cuentas bancarias generando rendimientos.

29.6 Otros gastos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos de la Entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2022	VARIACIÓN
5.8	**Db**	**OTROS GASTOS**	**2.610.311.565,62**	**734.128.406,39**	**1.876.183.159,23**
5.8.90	**Db**	**GASTOS DIVERSOS**	**2.610.311.565,62**	**734.128.406,39**	**1.876.183.159,23**
5.8.90.35	Db	Pérdida por derechos en fideicomiso (a)	2.578.389.369,00	733.751.017,00	1.844.638.352,00
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos (b)	31.922.196,62	377.389,39	31.544.807,23

(a) Corresponde a los valores que el Fondo asume por gastos bancarios a las entidades financieras sobre los recursos que se entregan a la fiduciaria para su administración, así como los gastos derivados de los convenios firmados con las entidades bancarias para la ejecución de pagos masivos. La variación en esta cuenta está dada por el volumen de pagos que se ejecute, pues a mayor número de pagos mayor es la comisión que cobran las entidades bancarias por su intermediación.

(b) Esta cuenta registra compras por conceptos tales como fotocopias, útiles de papelería, refrigerios entre otros. También registra los ajustes al mil que se efectúan para el pago de las obligaciones tributarias.

Se firman las presentes notas, en la ciudad de Bogotá el día veintiocho (28) de febrero de 2024.

Firmado digitalmente por JUAN JOSE DUQUE LISCANO

JUAN JOSE DUQUE LISCANO
CC.79.780.252
Gerente y Apoderado general del Consorcio FCP 2019
como vocero y administrador del PA FCP

LEONARDO SOLER ESCOBAR
CC.82.391.634
Contador TP 190426 - T